

La libertad de comercio del Río de la Plata – no por virtual menos real – acabó con la única riqueza natural de Buenos Aires: sus ganados cimarrones que llenaban la pampa. Los cueros de este ganado – necesario como materia prima en los talleres europeos – eran canjeados por alcoholes y abalorios a los contrabandistas, al precio impuesto por éstos. Buenos Aires, entregando los cueros de su riqueza pecuaria, no podía tener – y no tuvo – industrias dignas de consideración. Y no sólo no hubo industrias, sino que los contrabandistas acabaron por extinguir el ganado cimarrón. (3)

1. El Imperialismo y la colonia.

Hasta mediados del siglo XVIII, los productos americanos podían competir con los fabricados en Inglaterra, ya que entre ambos no existía mayor diferencia de costo ni de calidad. A fines del siglo XVIII ocurre un cambio tan importante en el modo de hilar y tejer en Inglaterra que llevará a una revolución económica, social y política en el mundo entero. Se produce la aplicación de la máquina – a fuerza humana primero y a vapor enseguida – en la elaboración de mercaderías. Es la “revolución industrial” inglesa, de más trascendencia histórica que la contemporánea revolución francesa. (4)

La gran fábrica reemplaza al modesto taller, y el gran capitalismo sustituye al pequeño capitalismo y a las viejas corporaciones. Comienza a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la era de la hegemonía británica.

La máquina, que permite producir más y a poco costo, en poco tiempo satura el mercado interno y necesita colocar en el exterior parte de su producción. Se hace necesario, imprescindible, encontrar mercados de consumo, y toda la política inglesa girará alrededor de esta cuestión, para ella absolutamente vital. Lo consigue gracias al liberalismo doctrinario que abre las puertas del continente a sus producciones baratas. Sin embargo, la Europa continental no tarda en reaccionar contra la avalancha de hilados y tejidos ingleses que obliga al cierre de sus talleres de mano. Así en 1804 empieza con Napoleón el “bloqueo continental” que cierra los puertos europeos a la entrada de mercaderías británicas. Las consecuencias del bloqueo no se hacen esperar: cierre de fábricas, despidos de obreros, hambre.

Como a partir de 1788 Inglaterra se ve obligada a reconocer como nación a los Estados Unidos, que comienzan su vida independiente con tarifas aduaneras protectoras de sus industrias incipientes, se le hace cuestión primordial la conquista política o económica de América Latina, el único lugar del mundo donde podía colocarse la producción inglesa. En 1805 la victoria naval de Trafalgar la hace dueña de los mares y permite esta expansión.

Es así que en 1806 y 1807 intenta la conquista política, en la cual fracasa; pero quedó la posibilidad de la conquista económica.

Desde 1807 ocupa el ministerio de guerra británico Roberto Enrique Stewart, vizconde de Castlereagh, y con él se produce un cambio en la política exterior inglesa. Contrario desde un principio a la expedición de Whitelocke, Castlereagh es partidario, con respecto a América Latina, de “aproximarse como mercaderes y no como enemigos”.

A partir de 1808, este cambio de política comienza a materializarse. El 2 de mayo España entra en guerra contra Napoleón, y por lo tanto, de enemiga que era de los ingleses, se transforma en su aliada. La Junta Central de Sevilla que dirige la insurrección española necesita el apoyo naval y militar inglés y envía a Londres a Juan Ruiz de Apodaca.

El 14 de enero de 1809, por el tratado Apodaca-Cánning se concierta la alianza militar anglo-española donde, en retribución de la ayuda bélica en la península, la Junta Central de Sevilla “dará facilidades al comercio inglés en América”.

A cambio de la independencia política de la metrópoli, la Junta entregaba la independencia económica de América. (5)

2. Apertura del puerto de Buenos Aires.

El 11 de febrero de 1809, Baltazar Hidalgo de Cisneros fue nombrado Virrey por la Junta Central de Sevilla. Es decir, poco tiempo después de la firma del tratado Apodaca-Cánning.

Poco después de la llegada de Cisneros a Buenos Aires (30 de julio de 1809) se llena este puerto de buques ingleses provenientes de Río de Janeiro, que enviaba el embajador inglés en el Brasil – el famoso Lord Strangford – “pues esa plaza estaba tan abastecida de toda clase de géneros, que algunos bastimentos no habían podido evacuar la menor

parte de ellos; y se tuvo por positivo de que se habían abierto y franqueado, o iba a verificarse pronto al -comercio inglés los puertos españoles. ” (6) La casa comercial inglesa Dillon y Thwaites, consignataria de uno de los navíos, pide al virrey que le permita “por esta vez” comerciar sus productos. Este es el origen del expediente que dio lugar a la apertura del puerto de Buenos Aires.

El virrey conocía los términos del tratado anglo-español, pero dicho tratado solo establecía la promesa de una “facilidad” que aún no se había traducido en su correspondiente ley. Por eso ordena que se forme expediente: oye al Cabildo, al Consulado, al representante de los comerciantes en Cádiz, y al de los hacendados – la famosa “representación de los Hacendados” de Mariano Moreno –, concluyendo por otorgar el permiso. Como virrey carecía de autoridad para no hacer cumplir la ley que prohibía la libre introducción de mercaderías extranjeras, pero no obró como virrey, sino como marino que era ante una situación extraordinaria. Hallándose documentada la opinión favorable de la mayoría, quedaba a cubierto con la responsabilidad de otros, su propósito de hacer cumplir el – aún ignorado oficialmente – acuerdo con Inglaterra.

En dicho expediente se encuentran tres escritos importantísimos. Son los de Yañiz, síndico del Consulado, y Agüero, apoderado de los comerciantes gaditanos: ambos favorables al antiguo sistema protector. Y el de Mariano Moreno – firmado por un José de la Rosa – abogando por el librecambio. (7)

Agüero a su vez encuentra que la admisión del librecambio ha de producir la desunión del virreinato; incluso profetiza la segregación del Alto Perú. También examinó los posibles efectos del imperialismo económico inglés en la incipiente industria criolla. No sólo la industria local se vería precisada a cerrar por la mayor baratura de las manufacturas inglesas, sino que, una vez que esto sucediera podrían imponer el precio que quisieran, no solo a sus manufacturas sino incluso a nuestros propios productos.

A todos estos argumentos dictados con una lógica práctica, Moreno responde con una andanada de libros: Quesnay, los fisiócratas, Filangieri, Jovellanos, Adam Smith. Tan encerrado en sus teorías está, que llega a decir que la introducción de mercaderías inglesas, en lugar de significar un mal para los industriales criollos, ha de reportarles un gran bien, pues les permitiría imitar la producción británica.

En general, la Representación de los Hacendados, no tuvo mayor trascendencia en cuanto al acto en sí de la apertura del puerto de Buenos Aires.

Así, en 1809, seis meses antes de la Revolución de Mayo, el Río de la Plata pasaba a ser virtual colonia económica inglesa.

8. Política británica ante la Revolución de Mayo.

La caída de la Junta de Sevilla arrastra la de su representante en Buenos Aires, el virrey Cisneros. Si bien la ya fuerte población inglesa del puerto (había en 1810, 124 comerciantes y factores ingleses con un capital estimado entre 750.000 y 1.000.000 de libras) no intervino en los sucesos de mayo, recibió alborozada el nuevo orden político, que sabrá derivar en mejores ventajas económicas. (8)

Una doble política seguirá el gobierno inglés ante el hecho de la Revolución. Con mano visible ayuda a sus aliados españoles a recuperar el dominio, mientras con otra invisible apoya, a los insurrectos. Ejecuta aquélla el almirante Sydney Smith, jefe de la estación naval en Río de Janeiro, y cumple – secretamente – ésta su homónimo Lord Sydney Smythe vizconde de Strangford, embajador en la misma corte. En 1815, no obstante la reposición de Fernando VII en el trono de Madrid, la política inglesa sigue con su doble juego. Por un lado Castlereagh, que ocupa desde 1812 la Cancillería inglesa, vende armas a los rebeldes y facilita la llegada a sus filas de militares capacitados e instruidos; por el otro, se compromete con Fernando VII en el tratado del 5 de julio de 1814 a ayudarlo a reprimir la insurrección. De ambos saca provecho: obtiene de las nuevas repúblicas la ampliación del libre comercio, y logra del rey la promesa de hacer lo mismo si llegaba a recuperar América.

Mientras tanto, en el Río de la Plata, la Primera Junta adopta una política ambigua frente al libre comercio. Pese a que la causa del monopolio era la causa popular y la sostenida por las provincias, por una conveniencia política se mantuvo el régimen de 1809, ya que tampoco convenía enemistarse con Inglaterra.

Si los primeros gobiernos revolucionarios no abrogaron la Ordenanza de 1809; nada hicieron tampoco por ampliar la libertad pedida por el comercio inglés. La resolución del virrey solamente toleraba el comercio con extranjeros, sujetándolo a restricciones que la Primera Junta no creyó oportuno modificar. (9)

La Junta Grande restringe las facilidades al comercio inglés prohibiendo la “introducción de efectos al interior del país, por extranjeros” (10). Las provincias querían alejar lo más posible los resultados perniciosos de la Ordenanza de 1809.

Vencida la Junta Grande, que era una representación nacional, por la conjuración bonaerense del 7 de noviembre de 1811, fueron entregados todos los poderes al Triunvirato porteño. Cúpole a éste y a la Asamblea del XIII el triste honor de abrir franca y totalmente las puertas a la invasión económica extranjera: nueve días después de su creación, el Triunvirato – subsistiendo todavía la Junta – permitió la entrada, libre de derechos, del carbón de piedra europeo, no obstante la industria santafesina de carbón de leña. En la misma política, el 24 de febrero de 1812 se declaraba libre la introducción de azogues, maderas y otros productos. Finalmente, el 11 de setiembre, derogábanse totalmente los derechos de “círculo”, que, según la Ordenanza de Cisneros, pagarían los comerciantes extranjeros, así como la consignación obligatoria a comerciantes nacionales.

Bernardino Rivadavia, secretario y verdadero impulsor del Triunvirato, fue el alma de esta política. Y así como el 11 de setiembre consolidaba el colonialismo económico con la derogación de los derechos de “círculo”, el 20 de octubre abandonaba a los españoles – por sugestión de Lord Strangford – la Banda Oriental y los pueblos entrerrianos de la margen derecha del Uruguay, provocando con esta actitud la lógica reacción de Artigas y del entrerriano Ramírez. También ese mismo año producíase, por la actitud del Triunvirato ante las reclamaciones del Dr. Francia, el aislamiento definitivo del Paraguay.

Finalmente la Asamblea del año XIII, provinciana en apariencia, pero elegida y controlada por la Logia porteña, dictaría el 19 de octubre de 1813 la resolución definitiva, dejando nuevamente sin efecto la consignación – establecida el 8 de marzo – que se encontraban obligados a efectuar los comerciantes extranjeros. Desde esa fecha, éstos quedaron admitidos en libre e igual competencia en todas las actividades comerciales. Igualdad que, en la práctica, significaba hegemonía para los de afuera.

Las medidas del Triunvirato, y sobre todo las de la Asamblea, provocaron la explicable reacción del comercio y la industria locales. En 1815 se reúnen en “Junta General” y publican un manifiesto donde critican severamente la política liberal de la Asamblea, y piden una serie de puntos: que los comerciantes extranjeros emplearan dependientes nativos, que se prohibiera la navegación de cabotaje a los buques extranjeros, la prohibición de introducir manufacturas que pudieran producirse en el país, etc. (11)

Pero el gobierno tenía que desenvolverse entre el conflicto de los intereses económicos nacionales y las conveniencias diplomáticas internacionales. Y sacrificaba aquellos a éstas, cuando la necesidad urgía; de allí que a nada llegaron los industriales y comerciantes criollos. En la misma política, Venezuela rebajaba los derechos de importación para Estados Unidos e Inglaterra de 17 1/2% al 6 %, que significaba prácticamente entregar la industria local en pago de la ayuda foránea.

La independencia política se lograba al precio de la dependencia económica.

Al inclinarse hacia 1820 la guerra de la independencia hispanoamericana a favor de los insurrectos, Castlereagh pensó seriamente en reconocer el nuevo orden. Debería apresurarse antes de hacerlo Estados Unidos y Francia y sacar de América española los mejores frutos económicos y políticos. Y antes de madurar dos peligros en el nuevo mundo (que en el futuro podían llegar a uno solo): la unidad hispanoamericana sostenida por Bolívar y San Martín que acabaría con la disgregación localista trabajada desde Londres, y la explosión plebeya y nacionalista de las montoneras en el Plata, que amenazaba barrer del gobierno la complaciente clase “bien pensante” de firme mentalidad liberal. (12)

Para no dejar solo al Reino Unido en esta política, Castlereagh quiso asociarse con Francia, que trabajaba desde 1817 en el establecimiento de monarquías de la Casa Borbón, común a Francia y España, en los nuevos estados americanos. Muy bien podían unirse los propósitos dinásticos y de extensión cultural de Francia con los intereses mercantiles ingleses. Sin embargo, esta política no prospera debido al suicidio de Castlereagh en 1822.

A mediados de 1823 se hace cargo del Foreign Office, Jorge Canning. Este no era muy partidario de monarquías Borbón ni ejércitos franceses; más bien deseaba una serie de repúblicas aristocráticas de nativos, sostenidas contra rebeliones plebeyas por mercenarios pagados por el dinero inglés. En esta gestión lo ayuda Joseph Planta, antiguo subsecretario de Castlereagh y ahora jefe del negociado de Hispanoamérica en el Foreign Office. Con Planta desenvuelve la política de empréstitos (ya iniciada bajo Castlereagh) para atar con firmeza a las nuevas repúblicas – aún no reconocidas – al dominio de Londres; manda cónsules generales con abundantes partidas de gastos reservados a fin de manejar discretamente las cosas mientras vence la resistencia de Jorge IV y Wellington al reconocimiento de la independencia.

El primer cónsul general en Buenos Aires, por recomendación de Planta – de quien era pariente – fue Sir Woodbine Parish.

CAPITULO II

RIVADAVIA (13)

La política británica de dominación, con sus fluctuaciones, fue constante en la Argentina hasta el gobierno de Rosas y volverá a ser retomada después de la caída de Rosas. Pero alcanza su cúspide en la época de Rivadavia, cuando éste llega a ser ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires y más tarde cuando es Presidente de la República, aunque en realidad gobierna nada más que en Buenos Aires.

La historia de la reforma rivadaviana es, así, la historia de la fracasada tentativa de imponer el coloniaje económico disfrazado de mejor conveniencia institucional. La civilización comercial británica, tras la apariencia de un liberalismo a la europea. (14)

Rivadavia se olvida de la guerra de independencia, que aún no había terminado, desentendiéndose de San Martín que, falto de recursos, no podía seguir con su expedición al Perú; también cierra los ojos ante la ocupación portuguesa de la Banda Oriental o la segregación próxima del Alto Perú.

Mientras tanto, Buenos Aires pasaba por una época de prosperidad, traducida en construir escuelas, abrir avenidas, recortar ochavas, alumbrar faroles, empedrar calles y demás obras financiadas con los recursos nacionales, puestos al servicio del adelanto municipal de Buenos Aires. (15)

Es durante la gestión de Rivadavia, cuando el imperialismo, que ha sido mercantil inglés, se transforma en un imperialismo financiero.

1. El Banco de Buenos Aires.

Debido a la libre extracción de oro y plata de Buenos Aires, en 1821 se llegó a una situación angustiosa: faltaba moneda para las transacciones, con la consiguiente limitación del comercio, y el crédito llegaba al 5 y 6 % mensuales.

A principios de 1823, los ministros Rivadavia y García se reunieron en el edificio del Consulado con los principales comerciantes de Buenos Aires para encontrar una solución al problema.

Rivadavia propuso la fundación de una institución bancaria que “repatriase el oro” llevado a Inglaterra. García, más versado en la poca posibilidad de traer metal de Inglaterra, entendió que “los capitalistas aportarían su oro a las cajas”, antes escondido en sus gavetas al parecer, y así el metal saldría a la luz del sol y circularía nuevamente. Quedó decidida la fundación de un Banco. Como al liberalismo de García y Rivadavia, compartido con todos los presentes, repugnaba una institución fiscal, se resolvió que sería particular “con todo el apoyo del gobierno”.

La idea fue, naturalmente, bien acogida. El Banco emitiría billetes de papel para suplir la carencia de metálico, que circularían sin desconfianza pues serían canjeables a la vista en las ventanillas de la institución. El comercio se reactivaría, no habría más usura y retornaría el florecimiento de antes de la evasión del metálico. Se entendió que un encaje de metálico en el tesoro del banco igual a la sexta parte del papel emitido – como enseñaban los manuales de Economía Política al uso – era suficiente garantía para la circulación del papel.

El 15 de enero el gobierno presenta a la junta de comerciantes el proyecto de “Banco de Buenos Aires” preparado por el ministro García; el mismo día queda formada la comisión provisoria encabezada por William Carthwright e integrada, entre otros nombres criollos, por Joshua Thwaites, James Brittain y James Barton, comerciantes de exportación. Sus bases legales serían: 1) Capital de un millón de pesos, descompuesto en mil acciones de mil pesos; los accionistas pagarían el 20 % al suscribirlas, otro 20 % a los 60 días, y el resto cuando el banco lo dispusiese; 2) Monopolio bancario por veinte años prorrogables; 3) Emisión de billetes de banco a prestar mediante un interés al comercio. Los billetes serían canjeables en oro a la vista; 4) Aceptación de depósitos particulares al interés fijado por el Directorio; 5) Recibir los depósitos de Tesorería de la Provincia y actuar como agente financiero de ella; 6) Privilegios impositivos y judiciales. Sus acciones y transacciones no estarían sujetos a impuestos, y no correrían en sus ejecuciones los términos comunes. (16)

Al discutirse en la Junta de Representantes (18, 19 y 20 de junio), el ministro García repite que el objeto del Banco era remediar la falta de metálico con una circulación garantizada de moneda de papel. Como algunos diputados observasen que la fuga del metal fue debida precisamente a quienes aparecían ahora como socios directores del Banco, García corrige que la carencia del metal no se debe a su exportación sino a encontrarse cerradas las comunicaciones con el Alto Perú, proveedor de metales, y, sobre todo, a la circunstancia de haber aumentado en la plaza los capitales en giro por la instalación de gran número de casas de comercio extranjeras.

El 16 de julio se constituye la sociedad “Directores y Accionistas del Banco de Buenos Aires”, y el 6 de agosto la institución – comúnmente llamada Banco de Descuentos – abre sus puertas, pese a que la mayor parte de los accionistas habían pagado la primera cuota de sus acciones en pagarés que levantarían después con papel al hacerse otorgar crédito; el restante 80 % sería abonado, también en pagarés. Solamente 289 acciones (menos de la cuarta parte) se pagaron en efectivo y fue el único capital metálico de la institución.

Resultó un negocio magnífico ser accionista del Banco. Como el descuento se fijó en el 9 % anual y el interés de las acciones osciló entre el 19 y 24 % por año, los inversores obtuvieron una ganancia neta del 10 o 15 % de un capital que en ningún momento arriesgaron. Con razón pudo decir Rivadavia en el mensaje de mayo de 1828: “La institución del Banco progresa más allá de toda esperanza: ofrece utilidades muy superiores a su edad”. (17)

Los billetes del Banco reemplazaron a los metales en las transacciones de la plaza. Sirvieron para que los comerciantes al exterior pudieran llevarse el poco metálico de la plaza en una cantidad hasta entonces inusitada: en 1822 salieron 1.858.814 pesos oro en fragatas inglesas. Les bastaba cambiar en el Banco su papel por oro a la vista que se iba de Buenos Aires sin causar, por el momento, perjuicios apreciables.

El crédito en manos de los exportadores, es comprensible que favoreciera principalmente al comercio de exportación inglés. Esa preferencia no fue, con todo, lo más censurable; hubo cosas más graves: el crédito se empleó contra los intereses nacionales como lo denunciaría Nicolás Anchorena. “Cuando (en 1828) los patriotas de Montevideo prevaliéndose o aprovechando de la división que había entre las tropas portuguesas, obligaron al general Lecor a salir fuera de la plaza, esperando por ese medio recuperar su independencia, es decir, su adhesión a Buenos Aires: entonces una

casa extranjera que no existe ya en Buenos Aires se comprometió con el general Lecor a darle una suma mensual en onzas de oro. ¿Y de dónde crearán ustedes, señores representantes y compatriotas de la barra, que se sacaba?... Del Banco de Descuentos: descontando letras allí, tomando billetes y después cambiando los billetes por onzas de oro. Los directores del Banco contribuían de este modo indirecto, a continuar nuestra esclavitud y la de nuestros hermanos. ¿Y qué contestaban?... Nosotros no tenemos nada que ver con la política; a nosotros nos traen letras con buenas firmas y no tenemos más que descontar”. (18)

No resultaron los directores ingleses los peores. No le era tan fácil a Parish Robertson (verdadera alma de la institución) manejar al honorable míster Carthwright, presidente nominal, como a los anglófilos Lezica y Castro. Por eso se procuraba rellenar con nombres criollos los puestos del directorio, desde luego que vinculados al comercio de exportación británico.

Esos extranjeros fueron en un principio, comerciantes radicados en el país y ligados a los beneficios del puerto. Pero desde 1825 la mayoría de las acciones no están ya en manos de residentes: el 9 de enero de 1826, sobre un total de 885 acciones presentes en la asamblea, 484, más de la mitad, son de titulares con domicilio en el extranjero, representados por Mr. Amstrong; 185 tienen Robertson, Brittain, Fair, Robinson, etc., y 280 los criollos (Lezica, etc.). Esta emigración es denunciada por García en el Congreso Nacional; no con indignación patriótica ni para quitarle al Banco sus exorbitantes privilegios, ni siquiera para poner freno a la constante salida del oro que el Banco, lejos de impedir, parecía favorecer. Lo hace para que los diputados obraran con discreción en las cosas del Banco y no se metieran a crearle dificultades pues “el país necesita de Inglaterra”. “La mayor parte de las acciones – dijo en la sesión del 25 de enero de 1826 – no pertenece ni a los extranjeros residentes aquí, ni a los naturales del país, sino a capitalistas muy distantes de este teatro”. Sus palabras ni extrañaron ni fueron replicadas. Es cierto que Dorrego no se había incorporado aún al Congreso.

En 1826, pese al 11 1/2 % repartido a los accionistas, el Banco estaba expuesto a cerrar sus puertas por la enorme masa de billetes en circulación sin respaldo metálico.

La angustia por la falta de metal en las transacciones corrientes se hizo sentir a mediados de 1825; el gobierno necesitó metálico para el Ejército de Observación acuartelado en Concepción del Uruguay ante la previsible guerra con Brasil, y el Banco no pudo dárselo. Era inútil que Las Heras pidiera a Baring la remisión en oro del escaso remanente del empréstito, pues los banqueros de Londres no pudieron, o no quisieron, mandarle más de 11.000 onzas. Como lo hicieron por intermedio del

Banco, éste resolvió quedarse con el metal aduciendo que su existencia de oro disminuía y debía consolidarla.

En noviembre – vísperas de la declaración de guerra a Brasil – se ha retirado por particulares tanto oro que la institución está al borde de la bancarrota mientras el gobierno no tenía ni onzas de plata ni chirolas de cobre para pagar al ejército. El director Fragueiro sugiere un remedio heroico: “resellar los pesos fuertes (de plata) dándoles un aumento para impedir su exportación”; la idea hubiera detenido la exportación de plata, pero el directorio la rechaza: en cambio sugiere al gobierno el expediente de otro empréstito en Londres “en remesas de oro sellado” por 1.200.000 pesos. Para nada parecía servir la experiencia de Baring. El ministro García se limitó a decir que “estaba proyectando arbitrios para suplir la falta de metálico”; los arbitrios, se supo luego, eran llevar al Banco los fondos que quedaban del empréstito y autorizarle a emitir billetes en gran cantidad. De metálico, nada.

En enero de 1826 se llega al estado de falencia. La difícil estabilidad de la institución con tres millones de papel en circulación respaldados solamente por 250 mil en metálico, no iba a resistir el cimbronazo de la declaración de guerra a Brasil. El pánico se inicia el 9 de enero (al empezar el bloqueo) y no se tradujo en corridas de depositantes que sacan sus depósitos, sino de tenedores de billetes que iniciaron una carrera para extraer todo el oro posible. El directorio se ve obligado a pedir al gobierno el curso forzoso, es decir la inconvertibilidad de los billetes de papel. Así se hace el mismo día, cuando quedan en el tesoro apenas 14 mil onzas de oro (224.000 pesos) y 17 mil macuquinas de plata (17.000 pesos). Tal vez para no dar una sensación de desaliento, pese al curso forzoso, los accionistas se votan un eufónico dividendo de 11 1/2 % en la asamblea semestral de febrero. Con su ejemplo daban fe que el Banco andaba viento en popa y eso del “curso forzoso” había sido un expediente inevitable en una guerra.

El 28 de enero de 1825, el general Las Heras, gobernador de Buenos Aires, había sido investido por la Ley Fundamental dictada Por el Congreso Nacional del Poder Ejecutivo Provisorio con facultades de preparar un ejército y un tesoro nacionales a fin de llevar a cabo la guerra con Brasil. Las Heras era un militar patriota y sus propósitos eran sanos, pero lo asesoraba un “perito” en economía como su ministro de Hacienda, Manuel José García y todo debía irse al traste. Las Heras quería crear con el remanente del empréstito una entidad fiscal nacional para sustituir al Banco inglés en el manejo financiero. Pero la mayoría del Congreso era incrédula sobre una acción del Estado. Una transacción se presenta el 5 de enero de 1826 a estudio del directorio del Banco: formar un banco mixto incorporando el dinero del empréstito como aporte fiscal. El capital de la nueva institución sería (en el primitivo proyecto) de tres millones de pesos: los dos del empréstito y un millón que se reconocería a la existencia del Banco de Buenos Aires, aunque su efectivo apenas pasaba de 260.000 pesos. No fue aceptada.

El 9 se declara el curso forzoso como hemos visto. Insiste el gobierno en su proyecto, que favorecía a, los accionistas pues se daba a las acciones de una entidad en quiebra su valor escrito. Una asamblea extraordinaria de accionistas reunida el 21 de enero vuelve a rechazar la proposición. No obstante el Congreso vota el 28 la Ley de Banco Nacional que modificaba el primitivo proyecto, sin haberse aprobado todavía el traspaso. El 7 de febrero Rivadavia reemplaza a Las Heras en el Ejecutivo Nacional, y solamente entonces – 8 de febrero – los accionistas aceptan la integración del Banco, pero debiendo tomarse sus acciones al 140 % del valor escrito: por cada título de mil pesos de la vieja institución recibirían siete acciones de doscientos pesos de la nueva. Como el papel circulante del Banco antiguo alcanzaba a tres millones como hemos dicho, y su existencia en efectivo apenas a 250.000 pesos, quería decir en buen castellano, que el nuevo Banco compraba en 1.400.000 pesos una deuda de 2.175.000. ¡ Negocio redondísimo!

2. El Banco Nacional.

La Ley del Banco Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata establecía un capital ilusorio de diez millones de pesos a cubrirse: a) Con “los tres millones del empréstito” (que en realidad eran poco más de dos y debieron suplirse con letras de tesorería y 20 mil pesos en metálico extraídos a la exhausta Tesorería Nacional); b) Con el millón del Banco de Descuentos (en realidad una deuda de dos millones setecientos cincuenta mil pesos); c) Con seis millones en acciones a suscribirse (se cubrirían solamente 600 mil pesos).

Todo era ilusorio: el capital real del nuevo Banco eran solamente los dos millones de papeles de comercio del empréstito, las 14 mil onzas y 85 mil macuquinas de la caja del Banco de Buenos Aires, y los 20 mil pesos plata y 900 mil en certificados de la Tesorería de la Provincia. Con eso debería responder a una circulación de tres millones de billetes del extinguido Banco, e iniciarse en nuevas operaciones de crédito. Y además financiar la guerra con el Brasil.

Por supuesto debería recurrirse a nuevas emisiones. Aunque provisoriamente el gobierno prohíbe (por decreto del 18 de marzo, 1826) “poner en circulación billetes de cantidad mayor que la de los valores reales que posea”, como estos valores reales eran difíciles de establecer resultó letra muerta en la práctica.

Para un capital de cinco millones nominales podría suponerse que los tres de aporte fiscal pesarían decididamente. No era el pensamiento de los unitarios – Las Heras aparte –, partidarios de la libre empresa y enemigos del intervencionismo estatal. Una tramoya ideada tal vez por García (redactor de la ley) puso la dirección en exclusivas manos de los accionistas particulares. El artículo 17 estableció la representación en las asambleas: el tenedor de una acción tendría un voto; de dos hasta diez, un voto cada dos; de diez a treinta, un voto cada cuatro; de treinta a sesenta, un voto cada seis; de sesenta a cien, un voto cada ocho; de cien arriba, un voto cada diez. Existía el derecho de representación para todos menos para el Estado. Por lo tanto, las diez mil acciones de doscientos pesos cada una del “capital” particular de un millón podían presentarse fraccionadas en la asamblea para lograr 10.000 votos contra los 1.500 de las quince mil acciones que representaban los tres millones del Estado. Los particulares controlarían el 85 % de las asambleas: podían elegir los directores que les pluguiese y tomar las medidas que quisiesen. Para mayor seguridad todos los directores (que eran dieciséis) deberían ser accionistas particulares con no menos de veinte acciones; el Estado no podía estar representado; solamente tenía el derecho de “darles la venia”. Con razón Julián Segundo de Agüero (futuro ministro de Rivadavia) para quitar escrúpulos contra el Banco mixto a los partidarios de la libre empresa, pudo decir en el Congreso: “Aunque el Estado compre (acciones) no podrá ejercer perjuicio alguno a los accionistas. (19)

Con los mismos privilegios del Banco de Descuentos (monopolio bancario por diez años, facultad de emisión, exenciones impositivas y judiciales), ahora extendidas a toda la nación, el Banco “nacional” inició sus operaciones el 11 de febrero de 1826.

Al abrir sus puertas tenía el pequeño encaje metálico que perteneció al Banco de Descuentos (14.000 onzas de oro y 87 mil macuquinas de plata), y los veinte mil de plata aportados por el gobierno. El curso forzoso (declarado el 8 del mes anterior), fue eufóricamente levantado, permitiéndose el cambio del papel circulante que era el emitido por el Banco anterior, en las ventanillas de la nueva entidad. Con una modificación en el tipo “para evitar la exportación”: el peso – tanto de plata como de papel – valdría la 18ª parte de una onza de oro en vez de la 17ª. Fue la primera desvalorización legal.

Pese a esa desvalorización y al bloqueo brasileño que impedía la exportación de oro, los tenedores de papel se aglomeraron en ventanillas. Algunos obtuvieron créditos del mismo Banco que inmediatamente cambiaron por oro. Levantar el curso forzoso en plena guerra – y en plena crisis – podría calificarse de desatino si no fuera un negocio para los que podían exportar el oro pese al bloqueo brasileño. Que eran solamente quienes podían valerse de la valija diplomática británica facilitada generosamente por Parish, no obstante las protestas del almirante bloqueador.

Naturalmente a los veinte días de reanudado el cambio libre del oro, se agotaron las existencias del Banco. El Directorio, para mantener el canje libre, dispuso comprar pastas y barras en las provincias y en Chile, entregando en pago las letras del empréstito. Algo se consiguió, pagándose la onza a 19 y 20 pesos, insuficiente para la crecida demanda de ventanillas donde se canjeaba a 18. Era la ruina a corto plazo, pero permitía a la presidencia de la república alabarse de “mantener el valor del peso” en plena guerra. ¡ Ni Inglaterra había mantenido la libre venta de oro en tiempos de guerra!

En abril se toca fondo, al parecer definitivamente: quedaban en el Tesoro solamente 820 onzas y cinco mil macuquinas. El 12 debe cerrarse la ventanilla “ínterin el Congreso delibera sobre las medidas para garantir el valor de los billetes”. No se la llamó curso forzoso, para no dar una sensación desagradable a quienes no habían retirado oro porque no lo podían exportar en la valija diplomática inglesa. La inconvención fue disimulada el 5 de mayo con una chistosa ley llamada de Lingotes (que valiera al joven ministro de Hacienda, Salvador María del Carril, el remoquete de “Doctor Lingotes”) permitiendo a los tenedores de papel cambiarlo no ya en simples monedas de oro y plata, sino – nada menos – en lingotes de ley y peso purísimos. Pero como deberían prepararse para “eliminar sus impurezas” y esta operación requería un tiempo, se “suspendía hasta el 25 de noviembre la conversión en oro”. Por supuesto nadie creyó en los lingotes, ni esperó al 25 de noviembre: en junio se paga en el mercado libre una onza a 22 1/2 pesos, en octubre a 46 %. Llega el 25 de noviembre y como no hay lingotes de oro ni plata, el curso forzoso debe declararse (7 de diciembre): el peso está a 50 3/4, había subido un 800 % en seis meses. Los soldados que en febrero del año siguiente triunfarían en Ituzaingó, recibirían su paga – con retraso que llegará al año – en “certificados de la deuda” que nadie quería recibir en Río Grande. Debieron pitarse filosóficamente el papel y seguir combatiendo por la patria que nada les daba.

El Banco inició sus operaciones con liberalidad: al instalarse en febrero de 1826 hubo créditos por 2.145.986 pesos, en abril por 8.599.266, no obstante la prohibición de emitir más papel que su existencia de efectivo en caja.

Como a causa del bloqueo brasileño se habían encarecido las mercaderías extranjeras, se presentó la oportunidad de dar impulso a la industria nativa. Los ingleses vieron con recelo esta posibilidad: “En algunas provincias – informa Parish a Canning el 80-5-26 – han sido compradas grandes cantidades de mercaderías nativas para ser vendidas a altos precios en Buenos Aires”. Rivadavia “en vista de la situación” faculta al directorio en julio a restringir los créditos prestándose solamente a los accionistas. Los créditos se restringen: en agosto quedan reducidos a la mitad (\$ 1. 568.000). Los accionistas,

solos beneficiados, sacan dinero pretextando las empresas más ilusorias: granjas en Santa Fe, compañías de construcciones, exportación de yerba mate a Liverpool, que dejan sospechar una finalidad de agiotaje.

El gobierno también saca dinero con facilidad: es comprensible que lo hiciera, pues se estaba en guerra con Brasil, pero sólo en mínima parte se empleó el dinero en la guerra internacional. No se modernizaron los armamentos, ni se renovó la escuadra y no pasó de medio millón la cantidad girada al ejército que, no obstante, no pudo pagar los sueldos atrasados de un año en junio de 1827. La mayor parte fue gastada en proyectos de obras públicas: el canal entre los Andes y Buenos Aires, alumbrado público en San Nicolás, ensanche de las calles de la capital, canal en San Fernando, instalación de una fuente de bronce en la plaza de la Victoria, jardín botánico, etc. , o fundaciones de prescindible urgencia como escuelas de niñas en la campaña, provisión de útiles y creación de nuevas cátedras en la Universidad, un museo de “geología y aves del país”, etc. Poco de eso pasó de proyecto, pero los pesos sacados del Banco no se devolvieron. En realidad iban al Ejército Presidencial que impondría al partido unitario en las provincias federales. Como los “adelantos” del Banco eran a interés compuesto, Rivadavia dejó en julio de 1826 la presidencia con una deuda sideral: más de diez millones de pesos, dos veces el capital nominal del Banco.

No obstante el saqueo al Banco, las asambleas de accionistas seguían votándose jugosos dividendos. El primer ejercicio distribuyó el 12 %. Claro que sólo se dio a los accionistas particulares, pues los beneficios correspondientes al gobierno eran descargados en su cuenta: “Sin esta ficción de pago no habrían podido cobrar los accionistas (particulares) las cuotas declaradas por una razón simple: la falta de fondos”.

Los liberales créditos facilitaron numerosas operaciones de agio. Era un negocio dejar un pagaré en la ventanilla de descuentos, recibir billetes de papel en la de pagos y cambiarlos por oro en la de conversiones. En primer lugar para los que podían exportar oro a Londres valiéndose de la valija diplomática del complaciente Cónsul General inglés. Y también para quienes estuvieran en el secreto de la inevitable inconvención, lo guardarán en su casa para revenderlo a los tres meses cuadruplicando su valor en pesos, levantarán el pagaré embolsándose la diferencia entre el valor de compra y el valor de venta del metal. Fue el negocio por excelencia de los amigos del gobierno y del Banco. Y como el oro tendría que subir cada vez más, el negocio podría continuarse aun comprando el oro a mayor precio en el mercado libre, que siempre se revendría en ganancia. Todo estaba en la influencia para obtener crédito, que acabó – como hemos visto – otorgándose solamente a los accionistas. Y si alguna vez se producía una inesperada baja del metal – como ocurrió en febrero de 1827 por las también inesperadas victorias argentinas de Juncal e Ituzaingó – siempre quedaba el recurso de presentarse en convocatoria y obtener del Banco acreedor la carta de pago mediante quitas y esperas autorizadas por la ley.

La institución fue un instrumento dócil en manos de Ponsonby, como no podía menos de serlo. Por su intermedio la guerra con Brasil se concluyó como quería Inglaterra. En 1828 Dorrego (Encargado de las relaciones exteriores desde el año anterior) no encontró apoyo en el directorio para seguir la guerra y estuvo obligado a la paz. Ponsonby pudo escribir a Lord Dudley aquellas palabras famosas: “No vacilo en manifestar a Ud. que yo creo que Dorrego está ahora obrando sinceramente en favor de la paz... a ello está forzado.... por la negativa de proporcionársele recursos salvo para pagos mensuales de pequeñas sumas”.

Dorrego quería seguir la guerra con Brasil, pero Ponsonby es el dueño del Banco. Escribe a Dudley el 1-1-28: “... mi propósito es conseguir los medios de impugnar al coronel Dorrego si llega a la temeridad de insistir en la continuación de la guerra”. Pero Dorrego se afirma y tiene popularidad. El 9-3-28 Ponsonby escribe nuevamente a Dudley: “es necesario que yo proceda sin demora a obligar a Dorrego a hacer la paz con el emperador... no sea que esta república democrática en la cual por su esencia no puede haber cosas semejantes al honor, suponga que puede hallar medios de servir su avaricia y su ambición”. La avaricia y ambición consistían en proceder con sentido nacional. Y el 5-4-28 puede informar a Dudley que habría paz, como dijimos, pues Dorrego está forzado por la “negativa de facilitarle recursos, salvo para pagos mensuales de pequeñas sumas”. No obstante, preparó las cosas para voltear a Dorrego, aunque por tener que irse de Buenos Aires en agosto no podrá asistir a su caída y fusilamiento, logrados gracias a la ayuda del Banco que adelantó los sueldos del ejército de línea.

3. El Empréstito.

En sus acuerdos con Chateaubriand entre 1818 y 1822, Castlereagh habría ofertado el dinero británico para consolidar, contra una reacción de los nativos, las monarquías borbónicas que el gobierno de Luis XVIII establecería en los nuevos estados de Hispanoamérica. Pero, al mismo tiempo, los agentes británicos diseminados en el Nuevo Mundo ofrecían dinero a las repúblicas “serias” recientemente creadas para terminar la guerra con España. Ese dinero se conseguiría por la colocación de empréstitos en Londres con un interés que atrajera inversionistas y, previas sólidas garantías, que gravasen sus aduanas y rentas fiscales, hipotecasen la tierra pública, o en casos extremos (como entre nosotros) prendasen “todo el territorio” a fin de asegurar los créditos.

A principios de 1822 los hábiles agentes de Mr. Planta en Méjico, Lima, Bogotá, Guatemala, Santiago de Chile y Buenos Aires habían conseguido que los seis estados votasen leyes de empréstitos curiosamente semejantes en sus montos – entre uno y dos millones de libras –, tipos de colocación – al 70 ó 75 % – y cuantía de interés – entre el 5 y 6 % – aunque diferirían en el objeto de sus inversiones.

En total los seis estados hispanoamericanos quedaron obligados entre 1822 y 1824 por 18 millones de libras esterlinas (exactamente L 18.542.000), debiendo cubrir anualmente intereses por un millón de libras a cuyo servicio hipotecaban los producidos de sus rentas y en algunos casos – Buenos Aires – su “tierra pública y territorio”.

Castlereagh no podía hacerse ilusiones sobre el pago regular de los intereses y amortizaciones de los préstamos. Bien debía saber, por los inteligentes informantes de Mr. Planta, la insolvencia presente o futura de los deudores. Pero el objeto de los empréstitos no era terminar la guerra con España (ni un penique se gastó en ello), ni levantar fortificaciones, ni construir obras públicas; menos aún que los ahorristas ingleses gozaran de una renta segura del 5 ó 6 % en sus inversiones. Poco le interesaban los ahorristas londinenses al tory Castlereagh, cuya clientela electoral se reclutaba exclusivamente en los propietarios de tierras. El objeto, como lo demostraría el tiempo, era solamente atar a los pequeños estados hispanoamericanos al dominio británico mediante un firme lazo. Si no pagaban – que no podían hacerlo –, mejor.

Entre 1822 y 1827, casi toda Hispano América se ha convertido en deudora morosa de Inglaterra por 85 millones de libras: 18 por empréstitos impagos y el resto por deudas con empresas exportadoras de sus riquezas naturales. “Resulta de este hecho – dice Chateaubriand – que en el momento de su emancipación las colonias españolas se volvieron una especie de colonias inglesas.” (20)

Por ley de la Junta de Representantes de Buenos Aires del 19 de agosto de 1822 se facultó al gobierno de la provincia a negociar “dentro o fuera del país” un empréstito de “tres a cuatro millones de pesos”, para nada menos que: a) construir un puerto en Buenos Aires, b) fundar tres ciudades sobre la costa que sirvieran de puertos al exterior, c) levantar algunos pueblos sobre la nueva frontera de indios, y d) proveer de aguas corrientes a la ciudad de Buenos Aires. Otra ley posterior – del 28 de noviembre del mismo año – especificaba que el empréstito “no podrá circular sino en los mercados extranjeros”, sería por cinco millones y la base mínima de su colocación sería el tipo de 70. En el proyecto originario se fijaba un 6 % de interés anual y 1/2 % de amortización, estableciéndose que habría en el presupuesto una partida anual de 825.000 pesos para atender los intereses y amortizaciones.

Se fijaron como “garantías” las mismas seguridades que a “los fondos y rentas públicas”: es decir, la hipoteca sobre la tierra pública de la provincia.

En Buenos Aires el agente negociador del empréstito fue John Parish Robertson, también agente del Foreign, y quien por la misma época gestionaba un empréstito parecido para el Perú (por 1.800.000 libras). El empréstito en primera instancia fue gestionado ante Nadan Rothschild, iniciador de los empréstitos extranjeros en Londres y, sin disputa, el primer banquero de la City. Pero sea por las exigencias de los hermanos Robertson, o porque Rothschild fuera demasiado celoso del buen nombre de su banco para mezclarlo con bonos de solvencia insegura, o por un atávico horror semita hacia todo lo relacionado con lo español, lo cierto es que su casa no contrataría ninguno de los empréstitos hispanoamericanos. En cambio Alexander Baring, lord Ashburton, jefe de la banca Baring Brothers de 8 Bishopgate en la City londinense, se mostró más tratable: no solamente aceptó lanzar el empréstito de Buenos Aires, sino que se mostró dispuesto a repartir amigablemente con los hermanos Robertson y sus asociados argentinos la diferencia entre las 700.000 libras a entregarse a Buenos Aires (si el gobierno fijaba como tipo normal el de 70 por cada bono de 100 establecido como Mínimo en la ley), y las 850.000 que produciría realmente su lanzamiento en Bolsa, pues la cotización de las obligaciones sudamericanas del 6 % estaba a 86.

Con la aceptación todavía informal de la Casa Baring, los hermanos Robertson (John en Inglaterra y William en Buenos Aires) se lanzan a captar el negocio. El 7 de diciembre William interesa a Rivadavia en la formación de un “consorcio” para la colocación del empréstito en Londres “al tipo de 70” (no ya el mínimo de 70). El “consorcio” estaría formado por: William Parish Robertson por sí y su hermano ausente John, Félix Castro, Braulio Costa, Miguel Riglos, y Juan Pablo Sáenz Valiente; la mayoría directores y todos accionistas del Banco de Descuentos. En las sesiones del 24 y 31 de diciembre, la Junta de Representantes aprueba la gestión.

El 16 de enero de 1824 el Ministro de Hacienda sustituye la autorización que le daba la ley a John Parish Robertson y Félix Castro, debiendo este último embarcarse de inmediato a Londres con los documentos y autorizaciones pertinentes. Nada se decía sobre si la entrega de las escuálidas 700.000 libras sería en oro como había sido el objeto de la ley de 1822.

El empréstito se colocaría al “tipo de 70”; la diferencia entre el tipo de 70 y la cotización real del empréstito sería repartida amigablemente entre banqueros y

“consorcio”. Como la cotización se lanzó al tipo de 85, el empréstito se dividió de la siguiente manera:

Gobierno de Buenos Aires	700.000
Casa Baring	80.000
Consorcio	120.000

	850.000

Castro se encontró a su llegada a Londres con una operación realizada. Se limitó a asegurar la parte del “consorcio” en la diferencia entre la cantidad recaudada y la suma a girarse al gobierno de Buenos Aires (garantizando que el gobierno estaba de acuerdo) y a aventar los escrúpulos de Baring asegurándole un mínimo de 40.000 libras de ganancia por diferencia de tipo, además de su cuantiosa comisión bancaria.

Debería elevarse a escritura pública el contrato con Baring y así se hizo el 1° de julio. Se dispuso en el Bono general de esa fecha:

1) Los intereses (en total 60 mil libras anuales) serían pagados semestralmente con vencimiento el 12 de enero y 12 de julio de cada año; la Casa Baring quedaba encargada de hacerlo a nombre de Buenos Aires mediante una comisión del 1 %. La amortización (5 mil libras) anual se haría de la misma manera. El gobierno de Buenos Aires tendría esas sumas a disposición de Baring, por lo menos seis meses antes de los vencimientos.

2) El Estado de Buenos Aires “empeñaba todos sus efectos, bienes, rentas y tierras, hipotecándolas al pago exacto y fiel de la dicha suma de 1.000.000 de libras esterlinas y su interés.

El 26 de julio se completaba el Bono general estableciéndose la participación de los socios en la operación:

- 1) Baring retendría 200 mil títulos debiendo por ellos acreditar a Buenos Aires 140.000 libras (es decir los tomaba al tipo de 70) y disponiendo para sí del excedente de su venta.
- 2) Baring, “por cuenta del consorcio”, y al 1 % de comisión, vendería en Bolsa – en realidad ya había vendido – las 800.000 libras restantes al precio de 85, acreditando a Buenos Aires solamente 70 y poniendo a la disposición del “consorcio” el remanente de 15 cada título de cien. Si el precio fuese mayor de 75 el “consorcio” reconocería a Baring una comisión adicional del 1/2 % por su cuenta.
- 3) En toda suma a entregarse en lo futuro por Buenos Aires, en concepto de intereses y amortizaciones, Baring cargaría un 1 % de comisión a cuenta del gobierno.

No paró allí el aprovechamiento. La Casa Baring, al terminar de lanzar el empréstito en abril, tenía en su caja, por lo menos, la respetable cantidad de 850.000 libras, si hubiera colocado los bonos a 85, y de 981.000 si hubiese aprovechado el mejor momento. De ella, 700.000 solamente serían acreditadas a Buenos Aires, 120.000 al “consorcio” (o más si su parte hubiera sido retenida hasta obtener mejor precio) y 80.000, por lo menos, a los banqueros. No obstante este pillaje, sobre los 700.000 dejados a Buenos Aires se lanzaron ávidos “consorcios” y banqueros para mejorar aún más sus ganancias. El primero fue Hullet, que a nombre de Rivadavia, que renunció a su ministerio y se embarcó para, Londres el 26 de junio, sacó el 20 de julio antes de llegar el ilustre viajero 6.000 libras esterlinas para gastos de su estadía en Londres por “su carácter diplomático”, aunque el viaje de Rivadavia era por asuntos personales y el puesto diplomático vendría después.

Robertson y Castro aceptan que se dé a Rivadavia esa parte de los fondos del gobierno, y aprovechan la ocasión para hacerse reconocer de paso, sobre los mismos, 7 mil libras de “comisión” y 8 mil de “gastos” no obstante no permitirles sus instrucciones se cargasen comisiones a cuenta del gobierno. Baring también acepta dar libras a ellos y al agente de Rivadavia, pero obtiene se le permitiera cargar 131.300 libras por “cuatro servicios adelantados de intereses y amortizaciones”, más una comisión del 1 % sobre los mismos (120.000 de intereses, 10 mil de amortizaciones y 1.800 de comisión).

Con esas “extracciones” el empréstito del millón de libras había quedado reducido a 552.700 netas antes de finalizar el mes de julio. Era comprensible se mandase de inmediato a Buenos Aires y en oro, aunque nada decían sobre esto último las instrucciones. Pero desde el 2 de julio, el día siguiente de firmarse el Bono General, Baring informaba a Buenos Aires no convenir “por prudencia” mandar oro a tanta distancia, y proponía que el remanente – salvo 60.000 libras (exactamente 64.041.1; £ 62 mil en letras y lo restante en doblones de oro); que creyó prudente remitir a Buenos

Aires para que por lo menos le tomasen el olor – quedase depositado en su Banco londinense abonándose al gobierno porteño “un interés del 4 % anual, que es todo lo que podemos dar”.

Las Heras, gobernador de Buenos Aires desde mayo, insiste en que se le mandase el remanente y en oro. No le parecía buen negocio pagar 60.000 libras anuales de interés para sacar un promedio de 15.000 dejándolo en Londres. Necesitaba oro, no solamente por las angustias del comercio porteño, sino en previsión de la inminente guerra con Brasil. Ante la insistencia de Las Heras, Baring adquiere once mil onzas selladas (exactamente 10.991) y las manda a Buenos Aires en dos remesas; importaban 57.400 libras sin contar el uno y medio por seguro y flete cargados al gobierno. Más metálico no pudo o no quiso mandar, no obstante las súplicas angustiosas de Las Heras que carecía de moneda sonante para pagar el ejército nacional acampado en Concepción.

El resto (alrededor de 450 mil libras) llegaría espaciado a Buenos Aires a lo largo de 1826 en paquetes de letras de cambio firmadas en su mayor parte por comerciantes de Buenos Aires para pagos en Inglaterra. Nos volvía de Londres, prestado a alto interés, nuestro propio crédito. ¿Qué se hicieron esos papeles? Con ellos no se construyó el muelle, ni se fundó un pueblo en la costa ni en la frontera, ni se instaló una cañería de agua corriente. Tampoco se empleó en los preparativos de la guerra con Brasil. Ni siquiera las 11 mil onzas de oro que Baring había enviado a consignación del Banco de Descuentos y este, con la aprobación del ministro García, reservó para sus necesidades.

En primer lugar debieron reembolsarse al “consorcio” los 250.000 pesos adelantados, más su considerable interés. El remanente (poco más de dos millones de pesos) junto con otro millón de letras de Tesorería se dispuso que fueran provisoriamente administrados por una Junta para “entretenerlos productivamente” prestándolos – pese al monopolio crediticio del Banco de Descuentos – al comercio de la plaza. Y precisamente a los integrantes del “consorcio”; los más favorecidos fueron Braulio Costa y John Robertson que recibieron juntos, 878.750 pesos; William Robertson 262.840, y Miguel Riglos, 100 mil pesos. En total la Junta Administradora prestó 2.014.284 pesos hasta el 24 de abril de 1825 en que traspasó su cartera al recientemente creado Banco Nacional. Allí los descuentos no se cancelaban por regla y renovándose a medida que la cotización del peso bajaba, o se finiquitaban por el sistema de “quitas” en vigencia, y las “ganancias” se distribuían en beneficios del 14 y 15 % a los accionistas particulares (el Estado no cobraba dividendos por sus acciones), votados en asambleas que, a decir de Rosas en 1836 al incautarse del Banco “eran verdaderas fiestas en que hacía el gasto los millones de pesos del empréstito de Londres”.

Como Baring previsoramente había retenido cuatro servicios de intereses y amortizaciones, los vencimientos por intereses y amortizaciones solamente empezarían el 12 de enero de 1827. Seis meses antes de esa fecha, según los términos del contrato, deberían girarse 30.300 libras (30 mil de intereses y 300 de comisión) que en julio de 1826 en Buenos Aires no había materialmente de donde sacarlos por la desastrosa situación financiera de la presidencia con una guerra internacional y otra civil, y bloqueado el puerto por los brasileños. No obstante, Rivadavia “no quiso aceptar que por culpa de la afligente situación económica llegase a sufrir menoscabo el prestigio de la república”. Quiso pagar la deuda y en oro sonante, porque otra cosa desmerecería el prestigio de la república. Lo malo es que las onzas, que antes de la guerra estaban a 17, ahora habían subido y si el gobierno se lanzaba a comprar subirían aún más. Eso llenaba de angustia a Baring que menudeaba sus cartas a Rivadavia, mientras los títulos del empréstito bajaban en la bolsa de Londres de 90 a 58 1/4. Pero Rivadavia pagó y en oro de buena ley. No cobraron el ejército, ni la escuadra ni los acreedores del Estado, pero sí los acreedores ingleses. El gobierno compró oro en Buenos Aires (debió adquirir onzas a 60, porque cometió el error de anunciar que lo compraría) y lo remitió a Londres: fue un esfuerzo inaudito que volvería a repetir el próximo semestre, en el que además del 8 % de intereses semestrales debía pagar el 1/2 % de amortización. Debió comprar a 54 la onza los últimos restos de oro – ya no de buena ley – que aún había en Buenos Aires, y girarlos a Londres. No obstante encontrarse el ejército argentino – que acababa de triunfar en Ituzaingó – con un año atrasado de sueldos, y las acciones bélicas inmovilizadas por falta de medios.

El tercer servicio vencía el 12 de enero de 1828 y la guerra con Brasil seguía. Gobernaba Dorrego, tan escrupuloso como Rivadavia en el cumplimiento de las obligaciones exteriores. Ni en Tesorería ni en plaza había una onza de oro, ni letra contra Londres y Dorrego se encontró obligado a buscar otro medio. Ofreció a Baring “la garantía” personal de 31 enfiteutas que el banquero desechó. Debió pedir prórroga, y el 5 de abril – ya se había producido la mora - ordenó la venta de dos fragatas de guerra – Asia y Congreso – que para las necesidades bélicas se estaban artillando en el puerto de Londres. Una cantidad de embargos cayeron sobre el producido de su venta, y nada fue a los tenedores de títulos. Desde entonces hasta el arreglo Rosas -

Falconnet en 1844, no se pagaría más un real por los servicios del empréstito.

Recién en 1904 se acabó de pagar totalmente la obligación de Rivadavia. Habían sido abonados 23.734.706 pesos oro por 8 millones realmente recibidos y en papel. (21)

4. La Enfiteusis

En julio de 1821 el gobierno de la Provincia de Buenos Aires designa una comisión de Hacienda para establecer el monto de la deuda interna nacional. Consistía ésta en cupones de la “Caja Nacional” de Pueyrredón del año 1818, letras de tesorería en descubierto, jornales de soldados, créditos de proveedores y hasta expedientes coloniales anteriores a 1810.

La Comisión de Hacienda se expide en octubre (1821): hay cerca de 1.600.000 pesos de deuda interna nacional (exactamente \$ 1.598.224,4 1/2); y el gobierno dicta el 30 de octubre la ley que crea la Caja de Amortización de Fondos Públicos encargada de canjear los créditos por certificados de “fondos públicos” que rentarían el 4 %, los anteriores a 1810, y 6 % los posteriores. Se emiten cinco millones de certificados: dos millones son canjeados por los créditos impagos (después del informe de la Comisión se descubren – y reconocen – otros \$ 400.000 tal vez para redondear los dos millones), y los restantes tres millones entregados en pago de gastos extraordinarios realizados en 1822. (22)

Los fondos públicos estaban garantizados con especial hipoteca “sobre toda la propiedad mueble e inmueble de la provincia” (art. 2º), gozaban el privilegio de recibirse a la par en pago de derechos aduaneros, y sus servicios de intereses “son pagados con la misma puntualidad que los consolidados ingleses”, informa Robertson al Foreign Office. No debe extrañar, por lo tanto, que su cotización subiera a más de 90 %. Resultó un excelente negocio comprar créditos contra la Nación a los titulares de los derechos a 80 y 45 %, y canjearlos por “fondos públicos”, y “quienes atendieron las recomendaciones de Robertson se beneficiaron grandemente”. “Una mitad de los “fondos públicos” – informa en 1824 el Cónsul Parish al Foreign Office – se supone que está en manos inglesas”. La otra mitad la tendrían los comerciantes criollos vinculados al exterior, y los funcionarios del gobierno. Por un estado de los bienes de Rivadavia en 1882 se lo sabe titular de 200 mil pesos en “fondos públicos”.

Esa operación, cumplida con seriedad británica, era garantizada, como dijimos, por especial hipoteca sobre la tierra pública; Por decreto del 17 de abril (de 1822) se inhibió la provincia para disponer de su propiedad: se prohibió a sí misma “dar títulos de propiedad, ni rematar, ni admitir denuncia de terreno alguno”.

La provincia inmovilizó su tierra pública. Si no se podía vender el suelo, debería buscar otra manera de hacerlo producir y se pensó en arrendarlo. Un decreto del 1º de julio “consultando el medio que más puede en lo sucesivo aumentar el valor de la propiedad más cuantiosa del Estado”, ordenó “poner (las tierras públicas) en enfiteusis con arreglo a la minuta de la ley sobre terrenos”. Esta minuta había facultado al

Escribano Mayor de Gobierno a extender escrituras de arrendamiento, con mención del canon a convenirse, a todos los que denunciaren terrenos baldíos; nada decía de la extensión máxima a conferirse, ni de la duración del arrendamiento, ni la obligación de poblar, quedando el canon sujeto a un acuerdo entre el denunciante y la provincia. No se trataba, por lo tanto, de un plan de colonización agraria, sino de un simple recurso financiero.

Por decreto del 27 de setiembre de 1824 se fijó el mínimo – no el máximo – a darse en enfiteusis: “No podía ser menor de media legua de frente por legua y media de fondo” (lo que se llamaba “una suerte de estancia”), no fuera a crearse un proletariado rural aprovechando las facilidades de la ley de terrenos. Las extensiones menores denunciadas como baldíos pertenecerían al lindero a “quien el gobierno considere con más derecho”.

No fueron muchas las solicitudes de enfiteusis entre 1821 y 1825; apenas de algunos propietarios por baldíos fiscales contiguos a sus propiedades. Es que la gran extensión de tierra sin dueño estaba más allá de los fortines y los indios andaban bravos esos años. La antigua frontera de 1810 que corría al norte del Salado por los fortines Chascomús, Ranchos, Monte, Lobos, Carmen de Areco, Salto y Rojas, se mantenía sin variantes diez años después de la Revolución. Solamente algunos estancieros emprendedores y en buenos términos con los indios (Rosas, Ramos Mexía, Anchorena) se habían arriesgado a poblar el sur.

En 1821, Las Heras, dada la posibilidad de una guerra con el Brasil, buscó la mediación pacifista con los indios por medio de Juan Manuel de Rosas, encomendándole un tratado de paz y limitación de “fronteras”; Rosas, que hablaba la lengua indígena y era respetado y estimado por los caciques, consiguió reunirlos en diciembre en un gran “parlamento” junto a la laguna del Guanaco. Tuvo un notable triunfo diplomático pues los indios reconocieron la soberanía argentina, juraron la bandera azul y blanca y se comprometieron a cesar en sus malones y rechazar una posible invasión brasileña, a cambio de una ayuda anual de azúcar, alcohol y carne de yegua que les pasaría el gobierno. Quedó señalada la nueva “frontera”: de Bahía Blanca a la laguna del Potroso (Junín), pasando por el Volcán (cerca de Balcarce), Tandil y Cruz de Guerra (25 de Mayo). Se ganó, por lo tanto, toda la extensión entre la vieja línea y la Sierra abriéndose posibilidades de llegar a Bahía Blanca.

En Londres los comisionistas del empréstito habían dado, el 1º de julio de 1824, validos de los “amplios poderes” otorgados por la ley, “todos los bienes, rentas, tierras y territorios” de Buenos Aires como garantía del empréstito concertado con Baring: el Bono General estableció, pues, una segunda hipoteca a favor de los tenedores de títulos

exteriores sobre la tierra ya gravada con primera hipoteca en garantía de los títulos internos.

A fines de 1824 se reúne el Congreso Nacional. Por Ley de Consolidación de la Deuda de 15 de febrero de 1826, extiende a toda la nación la garantía hipotecaria que gravaba a la tierra de Buenos Aires. “Queda especialmente afectada al pago de la deuda nacional la tierra y demás bienes inmuebles de propiedad pública cuya enajenación se prohíbe”. El reglamento de la ley de fecha 6 de marzo debido a Rivadavia – presidente de la República desde el 8 de febrero – destaca que “están especialmente Hipotecadas todas las tierras y demás bienes inmuebles”.

La tierra ganada a los indios en Buenos Aires y la seguridad por la paz del Guanaco, fue la causa de muchas concesiones de enfiteusis a partir de 1825 en los partidos de Dolores, Monsalvo (sur de Dolores), Lobería, Volcán (sobre la sierra de este nombre) y Fuerte Independencia (Tandil). Era zona fronteriza y no todas pueden considerarse en rigor “latifundio” por su sola extensión. Pero casi todas tomaron ese carácter porque sus concesionarios no las explotaban directamente, limitándose a subarrendarlas o dejarlas improductivas a la espera que pasasen los 88 años de la amortización del empréstito.

Las concesiones de enfiteusis no se redujeron a las tierras ganadas a los indios. Agrimensores hábiles localizaban baldíos en regiones colonizadas de antiguo, y hubo solicitudes – y concesiones – de enfiteusis en Luján, Cañuelas, Chascomús y hasta San Isidro, Quilmes y Chacarita.

El más importante de los concesionarios, por la localización y calidad de las tierras, era la Sociedad Rural Argentina, entidad por acciones creada en julio para explotar la enfiteusis y hacerse dar las mejores concesiones. No explotaba establecimientos ganaderos, pues su negocio consistía en subarrendar, pleitear con vecinos y esperar la valorización. (23)

Las tierras ganadas a los indios estaban desiertas, pero no ocurría igual con las localizadas dentro de la primera línea de fronteras. Eran “baldíos” ocupados por criollos sin más título que una larga posesión, un rancho y algún rodeo de vacas. Muchos de ellos, si no todos, eran propietarios por posesión larga y pacífica, pero no habían gestionado su título.

El 28 de septiembre (1825) el gobierno de Las Heras dispuso que “quienes sin previo aviso se hallasen ocupando terrenos del Estado” gestionasen dentro de seis meses su concesión en enfiteusis bajo amenaza de desalojo. Ninguno lo hizo: posiblemente se crearían propietarios, o no leerían el Registro Oficial, o no tendrían la extensión mínima de una “suerte de estancia” para pedir la enfiteusis, o carecían de padrinos hábiles para sacarles adelante el expediente. En consecuencia, el 15 de abril del año siguiente (1826), Rivadavia, ya presidente de la República y dueño de Buenos Aires por la ley de capitalización, “en vista de no haberse ejecutado con todo rigor” el decreto del 28 de septiembre pasado, dispuso “desalojar irremisiblemente” por la fuerza pública a los intrusos, y entregar sus tierras a “quienes las habían solicitado en enfiteusis”.

Anotemos el primer efecto social de la enfiteusis: el desalojo de los que trabajaban la tierra para dársela a quienes especulaban con ella.

Ya estaba todo dispuesto para estabilizar las concesiones. La ley de enfiteusis dictada por el Congreso Nacional el 18 de mayo (de 1826) estableció en veinte años la duración de las concesiones, debiendo tasarse cada diez por un jury compuesto por vecinos del partido y titulares de derechos; el monto del arrendamiento anual sería el 8 % de la tasación en los campos de pastoreo y 4 % en los de agricultura; se daban facilidades para el pago del primer año abonándose en cuotas al solventarse la 2ª y 3ª anualidades.

Tampoco decía nada del máximo a conferirse ni de la obligación de poblar. La de 1826, como la de 1822, no era una ley de colonización, sino un expediente financiero para sacar provecho a una prenda hipotecada.

No gustó a algunos diputados que no se fijara un mínimo de extensión a la tierra a concederse: el viejo y sensato Passo habló así: “Creo que no es conveniente – dijo en la sesión del 11-5-26 – que haya grandes propietarios y un montón de hombres pobres alrededor..... creo que en un buen sistema de población las tierras deben repartirse procurando que se formen fortunas mediocres”. Agüero, ministro de gobierno, aceptó “que hay ciudadanos que tienen en enfiteusis extensiones inmensas y todas yermas en perjuicio de la población”; pero a su juicio el canon movable cada diez años corregiría el abuso.

La aplicación de la ley resultó un fracaso, incluso desde un punto de vista exclusivamente financiero. Las tasaciones, realizadas por los mismos vecinos, fueron naturalmente bajas. Pero ni siquiera así los enfiteutas pagaron la disminuida cuota de

su canon. En realidad el alquiler de la tierra no era pagado por nadie: en las primeras concesiones de 1822 se había fijado \$ 80 la legua que nadie (o muy pocos) cumplieron. Rafael Saavedra, encargado provincial de recibirlo, informaba al gobierno en 1825 que “este ramo (el cobro del canon) es un ente ficticio o fantasma inanimado. ... por la poca delicadeza de los individuos a quienes se les ha concedido (la tierra), o por efecto de la corrupción general de los años que nos han precedido”. No obstante haberse fundado en 1826, por decreto precedido de extensos considerandos, el Departamento Topográfico y Estadístico que llevaría el Gran Libro de la Propiedad Pública, en sustitución de la vieja Comisión de Tierras manejada a la criolla, el nuevo organismo burocrático no sirvió para gran cosa. Lo denuncia el 13 de febrero de 1828 el Colector de Impuestos de Dorrego, don Manuel José de la Valle (padre del general Lavalle): al desorden administrativo de la presidencia, dice la Valle, deberían sumarse “los efigios de que se han valido los interesados para retardar el pago”, pese a que los enfiteutas sacaban dinero de la tierra sin trabajarla, “pues se han creído autorizados para subarrendar los terrenos que no han querido o no han podido poblar”.

Dorrego, enredado en problemas internacionales, no pudo desgravar la hipoteca sobre la tierra. Se limitó a reglamentar la enfiteusis, tratando de hacer con ella una política de colonización estableciendo un máximo de doce leguas por concesión. Vencido el golpe unitario de 1828, Viamonte hace dictar en septiembre de 1829 al Senado Consultivo una ley (conjeturablemente proyectada por Rosas), dando en propiedad a quienes cumplieron diversos requisitos de colonización y defensa, pequeños lotes de “una suerte de estancia” (media legua por legua y medio) en la frontera de los indios. Fue la primera medida oficial que abrogaba la hipoteca sobre la tierra pública. No se pudo cumplir de inmediato, tal vez por mediar ingerencias diplomáticas. Pero llegado Rosas al gobierno, la pone en vigencia en junio de 1832.

5. La Colonización

Una de las preocupaciones constantes de Rivadavia fue siempre traer colonos del norte, con el objeto de “mejorar la raza” nativa. El 26 de julio de 1821, siendo Ministro de Gobierno de Buenos Aires propone a la Junta de Representantes una ley para “negociar el transporte de familias industriosas del norte de Europa que aumenten la población de la provincia”, proyecto que es sancionado por la Junta el 22 de agosto.

De inmediato Rivadavia escribe a Beaumont – 24 de septiembre – a fin de que se pusiera al habla con sus agentes particulares en Londres – Hullet Brothers – que tenían instrucciones para llevar a efecto el negocio de colonización. Surgen inconvenientes pues Beaumont exige la propiedad de la colonia, y acababa de inmovilizarse la tierra

pública de Buenos Aires en garantía de la deuda pública, pero Rivadavia encuentra la solución: se daría la tierra en enfiteusis a la sociedad colonizadora – aún no formada – sin el pago del canon ni ninguna clase de impuesto durante cuatro años; los gastos de traslado de los colonos serían por cuenta del gobierno, asistiéndolos además con 200 pesos por matrimonio y 100 pesos a los solteros a su llegada a Buenos Aires. La sociedad colonizadora tendría preferencia en obtener la propiedad de la tierra, una vez levantada la garantía hipotecaria que pesaba sobre la misma.

La perspectiva de poblar nuestro país con las razas viriles del norte entusiasmaba a Rivadavia. Pero la tarea de arraigar esas razas exigía una previa de desarraigar a los nativos. La prepara el 19 de abril de 1822 con el decreto de Vagos que considera vagabundo a todo “hijo del país de la clase a que pertenezca” que no encontrase padrinos influyentes. Como “los vagabundos son un obstáculo real a los adelantamientos del país y una causa que impide o retarda el complemento de la Reforma General que se ha iniciado” el gobierno los arrojaba al ejército de línea por ocho años, o “a trabajos públicos en contingentes forzados”.

En abril, el ministro transfiere sus poderes a una Comisión llamada de Emigración en cuyo nombre el comerciante Lezica, jefe de la Casa Lezica y Compañía donde Rivadavia tenía intereses, emprende viaje a Londres. Llega en junio y se pone en contacto, por intermedio de Hullet, con Barber Beaumont. Encuentra allí a John Robertson y Félix Castro, comisionado de Buenos Aires para contratar el empréstito de un millón de libras, que no se dedicaban solamente a los negocios financieros y tanto el uno como el otro se habían entusiasmado con la perspectiva de brillantes negocios de colonización. Castro, que ha ganado una fortuna con el corretaje del empréstito, entra en sociedad con Beaumont y Lezica en Londres, mientras Roberson se va a su Escocia natal para invertir su gran fortuna ganada con el empréstito y sus actividades mercantiles trashumantes, en una vasta empresa colonizadora de brillantísimas posibilidades.

El 7 de septiembre llega Rivadavia a Londres. En noviembre, entre Beaumont, Lezica, Castro y Hullet han constituido la Río Plate Agricultural Association, con un millón de libras de capital, para el negocio de comprar propiedades o concesiones de enfiteusis y poblarlas con agricultores ingleses llevados al Plata mediante ventajas que les daría el gobierno argentino. Se formó el directorio y se repartieron entre los fundadores las acciones liberadas; Beaumont era presidente con quinientas acciones liberadas, Rivadavia no figura entre los ejecutivos pero Lezica y Castro – con ochocientas acciones liberadas a su nombre – están como directores “juntamente con cuatro barones ingleses de la más alta respetabilidad”. La empresa se presentaba bajo los más risueños auspicios y Hullet, encargado del lanzamiento de las acciones las colocó en la bolsa arriba de la par.

Rivadavia había asegurado formalmente que el gobierno argentino, donde influía, daría a la sociedad en perpetuidad “las tierras del convento suprimido de San Pedro”. Empezaron por lo tanto a reclutarse agricultores; era momento propicio porque la crisis industrial había paralizado muchos brazos y la desocupación y el hambre eran considerables. Agentes de la Agricultural anotaban en los suburbios fabriles a quienes quisieran ir, con viaje pago y un pequeño adelanto al embarcarse: la primera tanda de sesenta “agricultores” de los suburbios de Glasgow se embarcó en febrero de 1825; a fin de año, la segunda desde Liverpool que llegaban a doscientos, y en marzo de 1826 la tercera, también de doscientos. Piloteaba esta última Barber Beaumont junior. Debía ocuparse de los primeros Sebastián Lezica, regresado al país con ellos.

Mientras tanto los hermanos Robertson (John en Escocia y William en Buenos Aires) trabajaban en la empresa suya. William obtiene del gobierno de Las Heras un decreto – 19 de enero de 1825 – dando facilidades de transporte y adelanto de dinero a los inmigrantes, adquiere 16 mil hectáreas de tierra desierta en Monte Grande por 60 mil pesos, y el 22 de mayo John embarca en Leith los primeros 220 escoceses “destinados a poblarla y enriquecerla”.

El primer contingente de ingleses debería ir a San Pedro. A su llegada a Buenos Aires nadie se hizo cargo de los viajeros, quienes abandonados a su suerte acabaron enrolándose en los cuerpos de línea o en la marina, o se quedaron trabajando de artesanos en la ciudad. Solamente unos pocos consiguieron llegar a San Pedro para enterarse que allí nadie sabía nada de la concesión.

Ante las quejas de Londres, Lezica adquiere para la Agricultural un campo de Entre Ríos “a un alto precio”, donde mandará el segundo contingente proveniente de Liverpool. Lo hace directamente desde Ensenada para impedir que los nuevos inmigrantes se dejen seducir por los antiguos, captados por Buenos Aires, y se nieguen a trabajar el campo. El expediente no resulta. Aunque el campo en Entre Ríos por lo menos estaba, Lezica no envió los enseres y útiles de labranza remitidos por la Agricultural desde Londres, que prefirió embargar previsoramente para cobrarse sus gastos.

La vida se hizo dificultosa para los ingleses en Entre Ríos, y acabaron por abandonar la colonia e irse a Buenos Aires a ganar buenos salarios como peones de saladeros, o abrir talleres de baja artesanía.

Finalmente, llegó Beaumont junior con el último lote. No había sido feliz en su viaje, pues la mayor parte de sus colonos prefirieron volverse a Londres al saber que había guerra entre la Argentina y Brasil. Solamente con cincuenta inmigrantes pudo llegar a la Argentina para encontrarse con que las dos tandas anteriores habían fracasado, los “agricultores” no querían salir de Buenos Aires, Lezica se había quedado con el dinero para gastos, y embargado los enseres porque se consideraba perjudicado. Oyó decir que, a cambio de la concesión de San Pedro se daría a los inmigrantes una isla en el Río Negro – posiblemente Choele Choel – pero se enteró que el Río Negro estaba todavía en poder de los indios.

Sin embargo Rivadavia, ahora presidente de la República, parecía interesarse en la Agrícola. Quería colonizar tierras de enfiteusis con los colonos ingleses, aunque Beaumont senior no había visto un negocio en la enfiteusis por más de asegurarle Rivadavia que la empresa obtendría el derecho de propiedad, al pagarse la totalidad del empréstito dentro de 88 años. Posiblemente pensaría conceder a la Agrícola las grandes concesiones que iba a dar a la Sociedad Rural Argentina en la cual estaba interesado. Pero Beaumont junior está en julio de 1826 – al tiempo de fundarse la Rural – desilusionado de negocios de colonización: solamente espera de la amistad de Rivadavia “salvar lo restante de nuestros bienes” y volver a Londres.

La Agrícola había fracasado: a la “association” se la llevó el crack bursátil londinense y a los colonos se los tragó la tierra generosa. El 7 de junio de 1827, Beaumont, “ligero de corazón y de bolsillo” se volvió a Londres. Allí escribiría sus andanzas por tierras del Plata y su experiencia con los nativos “amigos de los ingleses”.

Tampoco dio resultado la colonización de escoceses en Santa Catalina, donde los hermanos Robertson invirtieron íntegra su considerable fortuna en un negocio que creyeron seguro y provechoso. Muy pocos se avinieron a trabajar la tierra ajena en este país tan pródigo con el esfuerzo propio. La colonia se diluirá en 1828.

Algo similar a lo ocurrido con los ingleses de Beaumont y los escoceses de Robertson, pasaría con los irlandeses ovejeros de O’Brien en Santa Catalina, los alemanes sembradores de trigo que Carlos Heine instaló en la Chacarita y las muchachas del Highland que habrían de ordeñar vacas santafesinas. Nadie pudo trabajar a gusto o no quiso hacerlo para otros, y todos acabaron estableciéndose por su cuenta.

La colonización efectuada con el doble propósito de redondear un negocio y extranjerizar el país, produjo el efecto contrario. Los empresarios se arruinaron y resultó tan fuerte la personalidad del país que los extranjeros abandonados a sí mismos acabaron por olvidar sus costumbres y su lengua y adoptaron los hábitos y modalidades de la tierra. En poco tiempo se hicieron tan argentinos como el más gaucho u orillero, y sus hijos e hijas no se diferenciarían en nada de éstos.

6. La “River Plate Mining Association” (24)

Rivadavia, ministro de Rodríguez, dictó un decreto el 24 de noviembre de 1828, autorizándose a sí mismo para “promover la formación de una sociedad en Inglaterra, destinada a explotar las minas de oro y plata que existan en las Provincias Unidas”, no dando importancia al hecho de que por ser él ministro y Rodríguez gobernador de la Provincia de Buenos Aires, mal podría especular sobre las minas de las Provincias Unidas. Previamente habían sido publicadas en los diarios de Londres algunas cartas, como la de Ignacio Núñez – Secretario de Rivadavia – que transcribe J. A. Beaumont en un casi desconocido libro titulado *Travels in Buenos-Ayres and the adjacent province of the Río de la Plata – Londres, 1828 –*, en las que describía la enorme e inexplorada riqueza minera de Sud América, especialmente el cerro Famatina. Júzguese el entusiasmo que despertaría párrafos como éste: “podemos afirmar sin hipérbole que estas minas contienen la más grande riqueza del universo. Basta con esta aseveración afirmada por muchísimos testigos: en algunos lugares el oro fluye con la lluvia; y en otros, las pepitas ruedan de los cerros”.

En cumplimiento de ese decreto, Rivadavia va en junio de 1824 a Europa. Allí forma con los banqueros Hullet Brothers tres compañías para explotar las riquezas argentinas (llamadas: Building River Plate Association; River Plate Agricultural Association y River Plate Mining Association), destinada esta última a explotar las fabulosas riquezas del Famatina. Y acepta el cargo de presidente del directorio con 1.200 libras de sueldo, reteniendo acciones de fundador. La Mining adquirió la concesión del monopolio minero en el Río de la Plata, pagando 85 mil libras a Hullet Brothers, agentes financieros de Rivadavia.

Vuelve a Buenos Aires en octubre de 1825 y “como encuentra que el orden provincial, la ley fundamental y el gobierno del general Las Heras son un obstáculo insalvable a la realización de lo que trae proyectado – él mismo lo dice – derroca por confabulación y por medios irregulares al régimen provincial, la ley fundamental y al gobernador Las Heras, dando cuenta a los señores Hullet Hermanos de que ahora ya tiene en sus manos cómo hacer efectivo lo convenido”.

Son curiosas las cartas que Rivadavia envía, por entonces, a los banqueros Hullet. No son documentos desconocidos, pues se encuentran en la “Historia” de López (pág. 78 y ss.). El 6 de noviembre de 1825, escribe: “El negocio que más me ha ocupado, que más me ha afectado y sobre el cual las prudencia no me ha permitido llegar a una solución, es el de la Sociedad de Minas.... a vuelta de un poco de tiempo más, y con el establecimiento del gobierno nacional, todo cuanto debe desearse se obtendrá”.

Las preocupaciones de Rivadavia las motivaba la circunstancia de que, desde 1822, una compañía criolla explotaba los yacimientos – no muy florecientes por cierto – del cerro Famatina. (25) Y que la Ley Fundamental dictada durante su ausencia, al mantener el régimen federal, permitía a La Rioja disponer de sus riquezas. Era prudente no precipitar la entrega del cerro, pues uno de los accionistas de la empresa riojana era Facundo Quiroga, no muy accesible por cierto a componendas con los banqueros del Támesis. Pero con el establecimiento de un gobierno nacional con jurisdicción sobre las minas de La Rioja, y facultad para disponer de ellas, todo cuanto debe desearse se obtendrá. Los compromisos con los banqueros ingleses lo obligaron por lo tanto a trastocar todo el régimen político del país, a fin de que la compañía de la cual se hallaba a sueldo pudiera explotar el Famatina. Nada le importó de sus propias declaraciones federales en el Congreso de Córdoba de 1821, nada del tratado del Cuadrilátero de 1822, nada de la Ley Fundamental basada en el federalismo: para retornar el hilo de sus negociaciones con los banqueros ingleses era necesario volver al centralismo directorial. Y volvió. Es curioso, como lo dice el propio López, que el 6 de noviembre de 1825, absolutamente nada había trascendido aún sobre el establecimiento de un “gobierno nacional”, y menos sobre el régimen unitario. Los únicos que sabían su próxima implantación eran Bernardino Rivadavia y la Casa Hullet Brothers.

El 27 de enero de 1826 (diez días antes de su elección presidencial), Rivadavia, quien, según López, había “removido los elementos inquietos que bullían en el nuevo Congreso”, escribe a sus corresponsales ingleses: “Ya no puedo demorar por más tiempo la instalación del gobierno nacional.... y luego que sea nombrado procederé a procurar la sanción de la ley para el contrato de la compañía”.

Se hace elegir presidente el 6 de febrero y otorga inmediatamente la ley que declara propiedad nacional “las tierras públicas y demás bienes inmuebles” (26). Alborozado, escribe entonces a Hullet Brothers, el 14 de marzo, al poco tiempo de promulgar la ley: “Las minas son ya, por ley, propiedad nacional, y están exclusivamente bajo la administración del presidente”.

Famatina fue concedida a la Minning. Pero cuando los ingenieros ingleses llegaron a La Rioja para iniciar sus trabajos, se encontraron con que Quiroga desconocía y desacataba las resoluciones presidenciales. Ese alzamiento contra su autoridad indignó a Rivadavia, ¡ tanto trabajo, tantos viajes, tantos arreglos institucionales para que un caudillo bárbaro le impidiera coronar su obra!

Y se hizo dictar una ley, que lo autorizaba a disponer de 50.000 pesos (27), para ayudar al “ejército presidencial” de Lamadrid – que se había apoderado de Tucumán – a tomar el Famatina y derrotar a Quiroga. Claro está que en el texto de la ley se decía otra cosa: “que era para hacer las diligencias necesarias a fin de averiguar si es realizable la empresa de establecer una comunicación permanente por agua desde los Andes hasta esta Capital”. Pero a nadie se le ocultaba el verdadero destino de esos fondos: López, haciéndose eco de “una persona que actuó mucho en esa época” – indudablemente su padre –, cuenta la verdad sobre el fantástico proyecto del canal a los Andes, que consistía simplemente en disponer de los fondos suficientes para quitar a Quiroga de en medio. Pero de cualquier manera, don Bernardino logró con esa ley dos objetivos: arbitrar los medios para apoderarse del Famatina, y dejar un proyecto más para entusiasmo de quienes juzgan la historia por la exterioridad de los documentos oficiales.

No obstante todo se vino abajo. Los ingenieros ingleses, en su rápida excursión al Famatina, habían comprobado que allí “el oro no afloraba con la lluvia”, que sus riquezas eran bien ilusorias y que no era fácil tratar con nativos como Facundo. Por otra parte, la guerra con el Brasil seguía, mientras el presidente empleaba las tropas nacionales en voltear situaciones “federales” del interior, como lo hizo Lamadrid en Tucumán. Sobrevino la desconfianza de los caudillos. Luego el tratado García. En 28 y 26 de junio de 1827, Dorrego publicó en El Tribuno la memoria del capitán Head, presentada en la quiebra de la Minning (en la cual se probaba la hasta entonces desconocida participación de Rivadavia).

El 27 renunciaba Rivadavia a la presidencia, en medio del escándalo consiguiente.

La Minning había quebrado y sus síndicos demandaron daños y perjuicios al gobierno nacional por la suma de 52.520 libras. Dorrego, al dar cuenta de esta demanda en su mensaje a la Legislatura, lo hizo con bien graves palabras: “El engaño de aquellos extranjeros, y la conducta escandalosa de un hombre público del país, que prepara esta especulación, se enrola en ella y es tildado de dividir su precio, nos causa un amargo pesar, más pérdidas que reparar en nuestro crédito”, sin imaginarse quizá que diciendo

eso dictaba su sentencia de muerte si otra vez los Agüero, los del Carril y los Varela (es decir: el círculo rivadaviano) volvían a encontrarse en el poder.

7. La guerra argentino-brasileña (28)

La guerra argentino-brasileña había empezado en enero de 1826. La dependencia financiera y económica de ambos Estados hacia Inglaterra hacían de Canning su árbitro.

No había querido impedirlo. Es cierto que el bloqueo brasileño de Buenos Aires (indudable por la superioridad naval del Imperio) perjudicaría el comercio inglés de exportación e importación, pero los mercaderes podrían sacrificar su ganancia de un año o dos a los intereses superiores del Reino Unido. La guerra, manejada con habilidad, redundaría en la erección de una “zona libre” (y por lo tanto bajo el influjo inglés) de la estratégica provincia disputada.

Mediante ayudas bélicas y retaceos diplomáticos, hábilmente alternados, haría que ambos contendientes ganasen la guerra y estuvieran agradecidos a Londres: los argentinos por echar a los brasileños de la Provincia Oriental y los brasileños por echar a los argentinos de la Provincia Cisplatina. Y la República del Uruguay nacería bajo la protección británica.

Con precisas instrucciones para ese arbitraje, llega a Buenos Aires el 16 de septiembre de 1826, John Ponsonby, Barón de Imokilly, revestido de la jerarquía de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Era un notable diplomático de carrera, mas no lo traían exclusivamente sus méritos personales al Río de la Plata: las funciones en Buenos Aires podían ser cumplidas con más tino por el modesto y hábil Woodbine Pariah. Una intriga cortesana obligaba al destierro del Lord a un punto muy alejado de Londres. (29)

No quería quedarse mucho tiempo y puso de inmediato sus cartas en la mesa. Había venido a desmembrar la Provincia Oriental y el 20 de septiembre, apenas llegado, hace saber a Rivadavia que no habría más guerra y la Argentina reconocería la segregación

oriental y de paso la navegación libre de los ríos. También había dicho lo mismo a los brasileños, a su paso por Río de Janeiro, pero en forma diplomática; en Buenos Aires no eran necesarias las formas. Por supuesto, Rivadavia estuvo de su parte, pues la guerra perturbaba sus propósitos de pasar a la historia con empresas civilizadoras y reformas institucionales: “El Presidente acogió mis palabras en la forma más favorable que me era dado esperar – informa Ponsonby a Canning – y habló muy extensamente a favor de la paz y con mucha vehemencia de las dificultades de la guerra y los peligros que su continuación encerraba para las instituciones de la república”. Convino con Ponsonby en terminar la guerra – aún no iniciada – con un stalemate (tablas en ajedrez). Ponsonby indicó el nombre del comisionado que iría a Río de Janeiro a hacer la paz: Manuel José García “correcto y honorable caballero... con títulos suficientes para merecer mi confianza (la de Ponsonby)... cuya coincidencia con todas mis opiniones sobre la política que debe seguir el país lo señalan como especialmente apropiado para la misión”.

Pero ocurría que Pedro I no aceptaba el stalemate de Canning: había jugado con imprudencia la carta napoleónica de una guerra triunfante, y no podía retroceder sin peligro para su corona y la unidad brasileña. Solamente una victoria podía apuntalarlo; pero una victoria no era posible sin el franco apoyo inglés. El emperador estaba dispuesto a pagar el precio que Inglaterra le pidiera. Sir Charles Stuart, embajador inglés en Río, vio la ocasión de prorrogar dos tratados leoninos: uno de comercio y otro sobre esclavos, de la época portuguesa. En el de comercio se harían concesiones exorbitantes más allá de los propósitos de Canning: los residentes ingleses tendrían extraterritorialidad para ser juzgados por sus leyes; un Juez Conservador de la Nación Inglesa entendería especialmente en sus asuntos, las mercaderías inglesas no sufrirían gravámenes aduaneros mayores del 15 % sin reciprocidad con las producciones brasileñas en Inglaterra (por lo tanto el azúcar brasileño – principal exportación de entonces – seguiría gravado en los puertos ingleses para favorecer el azúcar de Jamaica). Era una prórroga aumentada y corregida, del tratado angloportugués de 1809, impuesto al Regente Juan como pago de la protección de la escuadra británica en las guerras contra Napoleón. Tan graves eran sus cláusulas que al mismo Canning le parecieron “odiosas e impolíticas”.

El otro tratado era sobre tráfico de esclavos: perjudicaba en nombre “de la humanidad” la economía brasileña que descansaba en el trabajo servil para producir azúcar y algodón, y además era depresivo de la soberanía brasileña pues autorizaba a los cruceros británicos a visitar cualquier buque brasileño en alta mar y capturarlo si llevaba esclavos.

No se ocultaba a ningún brasileño que ambos tratados significaban concesiones a Inglaterra a cambio de una victoria sobre la Argentina, pues poseían la suficiente mentalidad nacional para discriminar sus intereses de los británicos. Mas era un toma y

daca conveniente: por quince años (plazo de ambos convenios) Brasil estaría hipotecado a Inglaterra, pero después de una victoria en el Plata y consolidada su unidad y afirmado el emperador podía rescatar su soberanía. No obstante encontraron gran resistencia en el Parlamento brasileño, pero Pedro I se movió con energía para hacerlos aprobar “por razones superiores”. El 28 de noviembre (1826) fue ratificado el de tráfico; cuatro días después Canning escribe a Ponsonby: “Parece sumamente conveniente que V. E. abandone este asunto (la mediación con independencia del Uruguay) por completo”. Inglaterra abandonaba la política del stalemate para contribuir a la victoria imperial y al afianzamiento de Pedro I. “Me entero con profundo pesar – contesta Ponsonby a Canning el 6 de febrero – que he obrado con el Brasil en contra de sus deseos”, y ordenó que García no fuera a Río por el momento. Lo haría apenas las inminentes victorias militares brasileñas obligasen a pedir la paz.

Con dinero abundantemente provisto el emperador reforzó la escuadra bloqueadora de Buenos Aires puesta a las órdenes del almirante Mariath, y armó un formidable ejército de mercenarios alemanes e irlandeses que conducidos por el marqués de Barbacena aplastarían a las tropas mal armadas y peor pagadas de Alvear. Pero las cosas no ocurrieron como habían sido planeadas: a pesar del abandono del gobierno, Brown derrota a Mariath en Juncal el 9 de febrero, y Alvear a Barbacena el 20 en Ituzaingó. Canning, que ocupa la jefatura del gabinete desde principio de año, se pone serio: si las cosas seguían así Rivadavia ganaría la guerra y los argentinos entrarían victoriosos en Río de Janeiro.

Pero a Rivadavia, no obstante las victorias, no le interesa ganar la guerra, pues la constitución unitaria votada por el Congreso en diciembre había sido unánimemente rechazada por las provincias que también habían desconocido su autoridad presidencial; una liga de gobernadores dirigida por Bustos se había formado para expulsarlo y “continuar la guerra con Brasil”. Solamente con el regreso del ejército de línea, cuya oficialidad pertenecía en su mayor parte a la burguesía, podría evitarse el desmoronamiento del partido de las luces. Y así a los dos meses escasos de Ituzaingó, García va a Río de Janeiro a firmar la victoria de Brasil.

Vuelve con el tratado el 20 de junio: la Cisplatina sería brasileña. Rivadavia prepara el ambiente para su aprobación por el Congreso. Pero las cosas se han puesto espesas: la opinión pública porteña ha celebrado con demasiada convicción a Juncal e Ituzaingó para resignarse ahora a aceptar que se ha perdido la guerra. El 22, Ponsonby llama a la fragata inglesa Forte a estacionarse frente a Buenos Aires para cuidar el orden; ya se oyen gritos en las calles contra Inglaterra y contra el Presidente. El 28, aparecen cartelones que descartan la culpa de Rivadavia, engañado por García e Inglaterra: “García nos ha vendido – los traduce Ponsonby en su informe al Foreign – y los ingleses tienen su parte en el despojo. Si no abrimos el ojo tendremos los tiempos de Beresford otra vez”. Ponsonby corre al fuerte, pero Rivadavia, ocupado en su mensaje al

Congreso no puede recibirlo y le señala audiencia para el día siguiente. Extrañado habla con el general Cruz, ministro de Relaciones Exteriores, que le confiesa “abruptamente” que se había resuelto “denunciar el tratado”; también que los cartelones habían sido confeccionados en la imprenta oficial. Comprende que Rivadavia, en un intento desesperado de recobrar popularidad, quiere darle la zancadilla: “Estando (Rivadavia) en sus últimas boqueadas pero aún no muerto – informa al Foreign – vio en el rechazo del convenio de García una última esperanza de salvarse apelando a las pasiones patrióticas y presentándose él mismo como el salvador de la Patria”. De inmediata escribe a “Su Excelencia excusándole de la perturbación de una audiencia”, y se retira a esperar los acontecimientos.

Nadie cree en la conversión patriótica de Rivadavia, aunque su mensaje del 24, denunciando el tratado García, fuera de vibrante tono nacionalista y los discursos de los diputados unitarios en el Congreso traslucieron un emocionado y ofendido civismo. El 25, Dorrego, misteriosamente informado, publica en El Tribuno las hasta entonces desconocidas cartas de Rivadavia a Hullet Brothers, que demostraban la participación personal del Presidente en un negocio de las minas de Famatina y cómo había trastocado el régimen político del país para que la compañía inglesa que él presidía tuviera la jurisdicción del cerro argentífero. El escándalo es imponente y viene a sumarse a la conmoción por la derrota diplomática. El 26, Rivadavia presenta con altivez su renuncia: “Me es penoso no poder exponer a la faz del mundo los motivos que justifican mi irrevocable resolución”. Fue aceptada por la casi unanimidad del Congreso (48 votos en 50). No volvería a desempeñar otro cargo público.

Ponsonby no alcanzaba a entenderse con el Presidente sustituto López, ni con su ministro Anchorena, ni menos con Dorrego, gobernador de la reestablecida Buenos Aires y encargado de las relaciones exteriores en agosto, que quieren seguir la guerra “hasta sus últimas posibilidades”, más ahora que la paz reina en el interior como consecuencia de la caída del partido presidencial. Brasil, para apurar a Inglaterra, ha terminado por firmar el 17 de agosto el tratado de comercio hasta entonces retenido, cuyas ventajas encomia el Board of Trade. Ahora más que nunca Gran Bretaña debería darle la victoria al Imperio. Pero las cosas no andaban bien en el Plata: “Es la jactancia republicana en todo su vigor”, describe Ponsonby el momento al nuevo Canciller, Lord Dudley of Ward. Uno de los federales, sobre todo, lo impresiona no obstante ser un simple comandante de campaña: Juan Manuel de Rosas. “He hablado con él – dice a Dudley – porque estoy seguro de que con el tiempo ha de jugar un papel de gran importancia”.

Dorrego quiere seguir la guerra, pero Ponsonby le demostrará que no es posible sin la anuencia británica: da instrucciones al Banco Nacional – dirigido por ingleses y anglófilos – de “no facilitarle crédito sino por pequeñas sumas para pagos mensuales” a fin de “hacerlo trabajar para la paz”. Pero esta paz ya no podía ser la victoria del

emperador: los mercenarios resultaron pésimos guerreros, la situación interna del Imperio era difícil y se hacía claro que Brasil jamás obtendría una victoria militar. A Lord Dudley le fue fácil obligar al emperador al stalemate con el “estado independiente”, aunque a Pedro I le costó la corona.

Con ingenuidad, Dorrego quería desatarse las ligaduras coloniales: tenía los “factores de poder” en contra: “Mi propósito – escribe Ponsonby a Dudley el 2 de diciembre de 1827 – es conseguir medios de impugnar al coronel Dorrego si llega a la temeridad de insistir sobre la continuación de la guerra”; y más tarde “veré su caída con placer”. Y aún después de resignarse Dorrego al stalemate y enviar a Balcarce y a Guido a hacer una paz “honorable” a Río de Janeiro, Ponsonby, que ya ha movido los “factores de poder” para dar un golpe al peligroso gobernante argentino, anuncia a Londres: “Dorrego será desposeído de su puesto y muy pronto”.

CAPITULO III

ROSAS (30)

Un ejemplo de lo que habría de ser la personalidad y la política económica del Restaurador, puede encontrarse ya en el joven Rosas.

En 1809 se dijo que el libre comercio con los ingleses favorecería a los hacendados nativos (e invocando la representación de éstos actuó el abogado nativo de los comerciantes británicos), que podrían vender a Inglaterra, en gran escala, sus productos pecuarios. Se arruinarían las provincias del interior, preponderantemente artesanales; pero se beneficiaría Buenos Aires, casi exclusivamente ganadera. No ocurrió así, porque eso de que el precio lo fija una ley de oferta y demanda no ocurre en todos los casos. Tratándose de una economía fuerte (como era la inglesa) contra una economía débil (como la de los estancieros bonaerenses), el precio lo pone el fuerte, y el débil se aguanta. Los exportadores ingleses formaban un monopolio comprador de cueros y sebos (únicos productos exportables) y fijaban la “ley” que los hacendados debían aceptar, o dejar que sus productos se pudrieran en las barracas.

Pero hacia 1818 la acción de los productores criollos marcha coordinada. Frente al monopolio comprador han levantado un monopolio vendedor, llamado Unión de Estancieros, que pretende fijar la “ley”, negándose a malvender los cueros y sebos.

Para no depender exclusivamente de los exportadores ingleses de cueros y sebo han industrializado la carne (antes un subproducto que, colmado el abasto interno, se tiraba a los caranchos), ayudándose mutuamente para construir saladeros. Como los ingleses ni compran ni quieren trasportar la carne salada, la Unión fleta buquecillos que la lleva a Estados Unidos y Brasil, principalmente. No dependen, por lo tanto, exclusivamente del monopolio comprador inglés y pueden fijar el “justo precio” de los cueros y del sebo: si los ingleses no los compran a la “ley” criolla, que los dejen no más, que éstos sacan ganancias de otra parte. Esta dura y difícil guerra económica se desarrolló entre 1818 y 1820, valiéndose los exportadores de todos sus recursos (en 1817 el director Pueyrredón ordenó el cierre de los saladeros), pero los ganaderos criollos acabaron por triunfar. A su frente se movió Juan Manuel de Rosas, apenas de 20 años en 1818, pero ya de enérgica y magnética, personalidad.

1. El Primer Gobierno de Rosas (31)

Rosas fue al gobierno en 1829 como hombre “de orden”. No era político, y llegaba a las posiciones públicas como consecuencia de sus actividades privadas. Era el hombre serio, de trabajo y de acción, de quien se esperaba restauraría el imperio de “las leyes” tan conculcadas hasta entonces. Sabíase que el “Restaurador de las leyes” no toleraría ninguna infracción a ellas, de la misma manera que el estanciero de “Los Cerrillos” no aceptaba tergiversaciones a sus reglamentos camperos.

Pero Rosas era algo más que un hombre de orden. Era argentino por excelencia, en quien se encarnaban todas las virtudes y todas las posibilidades de la raza criolla. Al elegirlo gobernador en las difíciles circunstancias del año, presentíase al único defensor posible de la nacionalidad; Rosas era el polo opuesto de Rivadavia, hasta en lo físico: si éste fue hacedor de proyectos, aquél, en cambio, construyó realidades; mientras uno soñaba con una Argentina europeizada, el otro trataba de salvar la Argentina de siempre. Sí reforma fue palabra rivadaviana, restauración constituyó el lema rosista. Ambos términos son sobradamente expresivos: la restauración se opuso a la reforma como lo nacional a lo extranjero, como el propio Rosas, hombre de tierra, a Rivadavia, hombre de especulaciones foráneas.

La política económica de Rosas tenía que diferir fundamentalmente de la de Rivadavia. Rosas no era tan ingenuo como para creer en el desinterés de la ayuda extranjera, ni tan escéptico que no tentara desenvolver, con recursos propios, las posibilidades del propio país. Argentino de cuerpo y alma, creyó firmemente en la capacidad y competencia de su raza. ¡ Si él mismo era un ejemplo de las grandes cualidades de trabajo y de progreso que tenía el criollo! Hombre de empresa, había llenado la pampa con

magníficas estancias productivas, fundado saladeros, y dispuesto de una flota de barcos que transportaban sus productos hasta el mercado consumidor. Y todo ello sin la ayuda del crédito o la dirección técnica extranjera. Al contrario, llevándose por delante la oposición de ésta.

En cuanto al programa administrativo de Rosas en 1829, consistía nada más que “en cumplir las leyes”. Nada más, ¡pero nada menos! Cumplir las leyes no significaba ajustarse a la literatura legal rivadaviana, en mal momento importada y pésimamente traducida. “Las leyes”, en la acepción popular, no eran los textos escritos que podían anular por simple capricho de los detentadores del gobierno todo el “ser” de una nación: eran justamente las tradiciones, las costumbres, las peculiaridades que daban a la Argentina su propia fisonomía y que constituían precisamente ese ser no escrito, pero real y vivo. Y defender esa realidad autóctona contra “cuzcos ladrones y doctores” fue el programa de la Restauración.

Buenos Aires ha encontrado, ¡por fin!, a su caudillo. El litoral y el interior hacía años que tenían los suyos: López y Quiroga. Y el formidable triunvirato se aprestaba a batir los últimos restos del unitario – la liga encabezada por el general Paz – y construir la república en base a las realidades provinciales, es decir federalmente. Esa política llevó al Pacto Federal del 4 de enero de 1831.

2. Efectos de la libertad de comercio.

Veintiséis años de liberalismo económico habían producido el efecto imaginable. En 1825, época de Rivadavia, las exportaciones (cueros, carne salada, sebo), totalizaban cinco millones de pesos fuertes, mientras las importaciones (tejidos, alcoholes, harinas), pasaban de ocho, la mitad provenientes de Gran Bretaña.

La diferencia entre los ocho millones importados con los cinco exportados se cubría en metálico. Claro está que eso producía un drenaje continuo de oro y plata (en barras solamente salieron del país en 1822 por valor de 1.850.000 pesos fuertes), pagados principalmente por el interior, que carecía de productos que exportar. Debe tenerse en cuenta, también, que el valor de las importaciones no revela su volumen real, pues las mercaderías inglesas vendíanse a bajo precio con el objeto de liquidar totalmente la competencia autóctona. “Dudamos muchísimo – dirán los hermanos Robertson – que la mercadería enviada a Sud América haya producido a sus cargadores ganancias adecuadas”.

No es la industria manufacturera la única riqueza autóctona que barre el empuje extranjero. Las harinas de Río Grande y de Norteamérica van desalojando a sus similares criollas. Parish nos dice cómo la harina yanqui se vende en Buenos Aires a 10 reales la arroba a fin de desalojar la mendocina (Mendoza era el gran centro harinero de la época), cuyo precio, debido al transporte por tierra, no podía ser inferior a 11 ó 12 reales. Lo mismo sucedía con el vino o los alcoholes cuyanos, o con el azúcar que el obispo Colombres industrializara en 1821 por vía de ensayo.

En 1816, según cuenta Alvarez (32), los viñateros de Cuyo se presentaron al Director de las Provincias Unidas solicitando la prohibición de importar caldos extranjeros porque “ni les era posible disminuir los gastos hasta la plaza de Buenos Aires, ni con tales gastos podría hacerse competencia a los productos similares a los del interior”. En la sesión del Congreso Nacional de mayo 19 de 1817 se daba cuenta de una petición semejante del Cabildo de Mendoza.

Pero todo inútilmente, pues la política de la libertad de comercio era sostenida en aquellos años con todo el fervor que merecía un dogma liberal. Las Heras, al abrir el Congreso del 24, en oficio del 16 de diciembre de ese año, colocaba el librecambio junto a los más sagrados derechos individuales: “Al lado de la seguridad individual, de la libertad de pensamiento, de la inviolabilidad de la propiedad, poned señores – decía – la libre concurrencia de la industria de todos los hombres en el territorio de las Provincias Unidas”.

Agréguese a esto el control financiero operado por el Banco Nacional, dominado por accionistas ingleses y los efectos del empréstito que daba en garantía las tierras públicas y que pendía como una espada de Damocles sobre cualquier gobierno, y se tendrá una idea aproximada del estado económico de nuestro país cuando llega Rosas al poder.

3. La Ley de Aduanas de 1835.

El 18 de noviembre de 1835, en uso de la suma del poder público, Rosas dicta por su propia autoridad, la Ley de Aduana que regiría desde el 1º de enero de 1836. Rompe con ella el esquema liberal.

Un doble propósito tenía dicha ley: la defensa de las manufacturas criollas, perseguidas desde 1809, y el renacimiento de una riqueza agrícola, casi extinguida desde la misma fecha .

La ley tenía diversas escalas de aforos: la prohibición absoluta aplicábase a aquellos artículos o manufacturas, cuyos similares nacionales se encontraban en condiciones de satisfacer el consumo, sin mayor recargo de precio. Se gravaban en cambio con un 25 por ciento aquellos otros cuyos precios era necesario equilibrar con la producción nacional para permitir el desarrollo de ésta; así como los sucedáneos extranjeros (café, té, cacao, garbanzos) de productos argentinos. Con el 85 por ciento se aforaban aquellos cuyos similares criollos no alcanzaban a cubrir totalmente el mercado interno, pero que podrían lograrlo con la protección fiscal. Y con el 50 por ciento, finalmente, algunos productos (como las sillas inglesas de montar), tratados como artículos de lujo, por no llenar necesidades imprescindibles.

Esto en cuanto a las importaciones. Las exportaciones sufrían en general, la módica tasa del 4 por ciento a los solos efectos fiscales, que no se aplicaba a las manufacturas del país, a las carnes saladas embarcadas en buques nacionales, a las harinas, lanas y pieles curtidas. Pero los cueros, imprescindibles a la industria extranjera y cuyo mercado casi único era el Río de la Plata, abonaban el fuerte derecho de ocho reales por pieza, que equivalía más o menos a un 25 por ciento de su valor.

Los productos sacados para el interior eran librados, como lo había pedido Ferré en 1881, de todo gravamen.

La ley no se limitaba a favorecer los intereses argentinos. De acuerdo con la política de solidaridad hispanoamericana, que es uno de los rasgos más notables de la gestión internacional de Rosas, los productos de la Banda Oriental y Chile se favorecían directamente: las producciones pecuarias del Uruguay se encontraban libres de derechos y no se recargaban tampoco los reembarcos para “cabos adentro”; de la misma manera no eran impondibles las producciones chilenas que vinieran por tierra.

A la marina mercante nacional se la beneficiaba por dos circunstancias: la carne salada transportada en buques argentinos no pagaba derecho alguno de exportación; y la leña y carbón de Santa Fe y Corrientes, en las mismas condiciones, también se hallaban exentos de impuestos. Pero si eran traídos en buques extranjeros oblaban el 10 por

ciento, no pudiendo competir por lo tanto con el carbón de piedra importado, cuyo aforo apenas alcanzaba al 5 por ciento.

La Ley de Aduana – que rigió con algunas modificaciones hasta la caída de Rosas – sirvió para muchas cosas buenas:

a) quitar los recelos del interior contra Buenos Aires; b) crear una considerable riqueza industrial (por supuesto, aún en su fase artesanal, aunque en 1845 – gobernaba Rosas – se estableció la primera máquina a vapor); y c) no hacer tan vulnerable al país

a un bloqueo de las potencias marítimas, si se hubiese dependido exclusivamente de la exportación e importación.

La ley de Aduana fue completada el 81 de agosto de 1837 con la prohibición – provisional, pero que duró hasta 1852 – de exportar oro y plata en cualquier forma que fuere. La continua evasión de metálico, ya mermada por la ley de Aduana al restringir

las importaciones, quedó completamente detenida. Los importadores de aquellos artículos no prohibidos debieron llevar en productos del país el valor de sus transacciones.

La ley del 35 significó en gran parte la recuperación económica de la Argentina. En el mensaje del 1º de enero de 1887 el gobierno daba cuenta a la Legislatura que “las modificaciones hechas en la ley de Aduana a favor de la agricultura y la industria han empezado a hacer sentir su benéfica influencia... Los talleres de artesanos se han poblado de jóvenes, y debe esperarse que el bienestar de estas clases aumente con usura la introducción de los numerosos artículos de industria extranjera que no han sido prohibidos o recargados de derechos... Por otra parte, como la ley de Aduana no fue un acto de egoísmo, sino un cálculo generoso que se extiende a las demás provincias de la Confederación, también en ellas ha comenzado a reportar sus ventajas”.

Ir arriba (Buscador/Índice)

4. Política Económica de Rosas.

a. Expropiación del Banco: El segundo – y tremendo – golpe contra el imperialismo dominante fue la incautación del Banco “Nacional” el 30 de mayo de 1836, “árbitro de los destinos del país y de la suerte de los particulares, (que) dio rienda suelta a todos los

desórdenes que pueden cometerse con una influencia poderosa”, dice el mensaje de gobierno, dando cuenta de la medida.

Usando de la suma de poderes, Rosas hizo de la entidad extranjera una dependencia de gobierno: la Casa de Moneda, también llamada “Banco de la Provincia de Buenos Aires”, que emitiría el papel circulante, recibiría los depósitos fiscales o particulares y descontaría documentos.

b. Administración pública: “En la hacienda pública no hay suma de poderes”, diría Rosas en la sala legislativa al reorganizar, en 1835, las funciones de la Contaduría. Seguía en esto la honrosa tradición de las autoridades españolas, que todo lo podían menos gastar un ochavo sin rendir cuentas.

La política administrativa de Rosas consistió en los tres postulados que expuso en su mensaje inicial de 1835: estricta economía en los gastos, eficiencia en la administración, correcta recepción de la renta.

c. Tierra pública: Rivadavia había hipotecado la tierra pública en garantía de la deuda externa; por eso no la pudo vender y debió movilizarla entregándola en enfiteusis. No fue una medida de progreso, como dicen algunos despistados: las concesiones de enfiteusis fueron en extensiones de cien leguas o más, y nunca se cobró el arrendamiento.

Rosas dictó varias leyes sobre tierras públicas. La Ley Agraria del 10 de mayo de 1836, que restableció la propiedad de la tierra (pasándose por alto la garantía del empréstito, como si no existiera): se daba opción de compra a los enfiteutas que poseían la tierra, pero pagando sus alquileres atrasados y abonando un “justo precio” por cada legua; si no lo hicieran, se la vendería en suertes de estancia (media legua por legua y media) a quien pagase mejor precio. Como la mayor parte de los enfiteutas no quisieron comprar, Rosas les anuló sus concesiones, el 28 de mayo de 1838, y puso en venta las “suertes de estancias”, con aviso de remate en los periódicos. La respuesta de los enfiteutas fue la revolución de los estancieros del sur (que algunos llaman de “los libres del sur”) de noviembre de 1839.

En marzo de 1838 había empezado el bloqueo francés y los negocios rurales no prosperaban. No hubo, por lo tanto, mayores compras de tierras. Entonces Rosas resolvió donarla “a quien quisiese trabajarla”; por decreto del 9 de noviembre de 1839 (dos días después de la victoria sobre los “libres del sur”, en Chascomús) la repartió entre militares y civiles en fracciones que iban de seis leguas a tres cuartos. Como nadie, o muy pocos, tenían capital para poblar, la Casa de Moneda les abría un crédito suficiente, con la garantía del juez de paz del partido.

“Rosas malbarató la tierra pública”, han dicho los antirrosistas; era un “régimen arbitrario”, agrega Vicente Fidel López, “porque sólo sus partidarios políticos podían gestionar la garantía del juez de paz”. Es cierto. Se colonizó la tierra en pequeñas fracciones, y encima se les dio plata a los pobladores, y, desde luego, el enemigo político o el indiferente no pudieron optar a ella. Pero debe comprenderse que la única garantía posible era la conducta personal, porque no se podía hipotecar la tierra, que nada, o muy poco, valía. El juez de paz del partido garantizaba con su palabra

que el peticionante era buen federal y en esa garantía política estaba todo. Si no cumplía por sequías o epidemias, un testimonio del juez bastaba para prorrogar la letra; si era por otros motivos, el juez debería explicarle al gobernador por qué había llamado buen federal a un tramposo. Y mejor era para éste escaparse a Montevideo.

d. Comercio exterior: En 1825, en tiempos de la “Reforma”, se importaban artículos extranjeros por valor de ocho millones de pesos fuertes aproximadamente, exportándose productos nacionales tan sólo por cinco millones de la misma moneda, lo cual dejaba un saldo de tres millones contra nuestro país. A partir de la ley de Aduana de 1836 las exportaciones van a ir subiendo vertiginosamente, mientras las importaciones lo harán en una proporción inferior. En 1851, en las vísperas de Caseros, el monto de aquéllas sobre éstas es ya favorable a la Argentina: 10.550.000

de artículos extranjeros importados para 10.688.525 de productos nacionales exportados. La balanza comercial había sido nivelada. Este aumento notable del valor de las exportaciones, se encuentra lejos de acusar su real crecimiento en volumen, pues el precio a que se pagaban en 1851 los productos pecuarios en los mercados europeos era más o menos la mitad del pagado en 1825. De allí que, en líneas generales, puede calcularse que la Argentina cuadruplicó la cantidad de sus exportaciones, mientras aumentaba solamente en un 20 %, poco más o menos, sus importaciones.

Si analizamos el rubro y la procedencia de estas importaciones, encontramos que mientras los tejidos y lozas inglesas han prosperado poco, los géneros finos, sedas y vinos franceses se han quintuplicado, así como las especialidades de quincallería y comestibles del norte de Europa. Más o menos estacionarios, o acusando ligeras disminuciones, encontramos los productos alimenticios de Brasil, Cuba, España y la manufactura ordinaria norteamericana. Como se ve, la mayor parte de las importaciones son artículos de lujo, o por lo menos de prescindible necesidad. Lo cual, si demuestra por una parte el grado de bienestar económico alcanzado por la población, por la otra revela que en lo necesario la Argentina se abastecía a si misma. Como lo había supuesto Rosas en su transcripto mensaje de 1836, “el bienestar de las clases industriales aumentaría con usura los numerosos artículos de industria extranjera que no habían sido prohibidos o recargados de derechos”.

Además de este comercio marítimo por la aduana de Buenos Aires, existía el terrestre, que se efectuaba a lomo de mula con Chile, Bolivia y hasta el Perú. Las exportaciones por Mendoza de ganado en pie, jabones, cobre, frutas secas y sebo, eran considerables. Bolivia compraba también en Salta, Tucumán y Jujuy, ganados, artículos manufacturados de talabartería, tabaco y jabón. Ambos transportes dejaban margen de ganancias a la producción argentina, sobre todo el de Bolivia, que inundó de plata potosina – los bolivianos – nuestro mercado monetario.

5. Las intervenciones extranjeras

Después de las medidas de liberación económica y financiera tomadas por Rosas entre 1835 y 1837, era cuestión de tiempo la intervención inglesa, y el Restaurador se preparó a resistirla. En lo que se equivocó fue en suponer que todos los argentinos, sin distinción de divisas partidarias estarían con su patria: no creyó – ya se desengañaría – que algunos compatriotas antepondrían las conveniencias partidarias o de clase a la nacionalidad misma.

No llegó de inmediato la esperada intromisión británica. Vinieron los franceses a sacarles las castañas del fuego a los ingleses; la Francia del rey Luis Felipe y la Inglaterra de la reina Victoria estaban unidas por la llamada entente cordiale y actuaban juntas en las empresas coloniales, repartiéndose el producido; Francia muy patriota – muy chauvin, usando el término corriente entonces – buscaba la “gloria de la tricolor”, bastante menguada después de la caída de Napoleón; Inglaterra, más práctica, ventajosa comerciales.

6. El conflicto con Francia (1838-1840)

El 30 de noviembre de 1837 el vicecónsul francés en Buenos Aires, Aimé Romper, presentaba por orden de su gobierno una insolente reclamación al gobierno argentino: que pusiera en inmediata libertad al litógrafo suizo César Hipólito Bacle, detenido en su casa particular, por haber vendido planos del Estado Mayor argentino al gobierno de Bolivia, con el que se estaba en guerra; que igual se procediera con un cantinero francés acusado de un delito común; y que no se llamase a los franceses residentes en el país al servicio de milicias, como lo disponía la ley para los extranjeros con propiedades y familia aquí. Invocaba, para esto último, que los ingleses estaban exceptuados del servicio de milicias por su tratado con Rivadavia. Después agregaría otros cargos,

amenazando con “tomar las medidas consiguientes al honor de Francia”, si no se le satisfacía “con urgencia”. Roger obraba en cumplimiento de instrucciones del gobierno francés del 7 de julio, que un día antes – el 6 – había ordenado al contralmirante Leblanc “apoyase coercitivamente” las reclamaciones del vicecónsul.

El gobierno argentino no se negó a darle a los franceses “el mismo trato que a los ingleses”, pero siempre que se concluyese un tratado de obligaciones recíprocas como con aquéllos; de ninguna manera a título de imposición (8 de enero de 1838). Roger pidió, entonces, audiencia a Rosas, concedida para el 7 de marzo. El gobernador “con cortesía, pero con firmeza” (informa el francés) insistió en “no aceptar imposiciones”. Como Roger, con escaso tacto, habló de que Francia “desataría la lucha de partidos, imponiéndose a los enemigos del federalismo”, Rosas lo trató a los gritos (el ministro inglés Mandeville, en antecámara, oyó los gritos y “malas palabras”), asegurando que “los argentinos no se unirían al extranjero”, y si la escuadra de Leblanc pretendía imponerse por la fuerza, tal vez lo conseguiría pero “debería contentarse con un montón de ruinas”. Sobrevino entonces la ruptura. Leblanc quiso dar “una última oportunidad” a Rosas para que “reflexionase sobre las consecuencias” que traería “al país que os ha escogido para gobernarlo” (24 de marzo). Rosas le contestó que “exigir sobre la boca del cañón privilegios que sólo pueden concederse por tratados, es a lo que este gobierno, tan insignificante como se quiera, nunca se someterá” (27 de marzo). En consecuencia el contraalmirante declaró el riguroso bloqueo (28 de marzo).

¿Qué buscaban en 1837 los franceses con sus pretensiones? Ningún provecho importante; apenas una victoria diplomática “que pusiese bien en alto el prestigio de Francia”, aunque fuese contra un país pequeño e indefenso como era la Confederación Argentina. Nadie creía – ni el premier francés Molé, ni su colega inglés Palmerston – que Rosas dejaría de allanarse. Francia tendría su “triunfo” para orgullo de los Chauvins burgueses de Luis Felipe, y a Inglaterra le sería fácil arremeter a un Rosas dolido y quebrado.

El bloqueo fue tremendo. No hubo recursos públicos, y no pudieron pagarse los sueldos (rebajados a la soldada de un milico). Los profesores no cobraron (los unitarios se negaron a dictar clase en esas condiciones), pero no obstante la universidad no se cerró: los maestros fueron pagados por las familias de los alumnos, y hubo que repartir los huérfanos del Asilo entre las señoras de la Sociedad de Beneficencia. No había pan (la mayor parte de la harina se traía de Río Grande), y tampoco mercaderías extranjeras. Pese a todo el pueblo aguantó estoicamente junto a su jefe, pero la “clase principal” puso el grito en el cielo. Quedó demostrada la paradoja de que los bloqueos molestan a quienes se privan de lo superfluo, pero los toleran quienes carecen de lo indispensable. Mariquita Sánchez, hasta entonces amiga de Rosas, se distanció de éste porque “no hay jabones de olor en Buenos Aires”; en cambio los humildes, sin pan y con poca yerba, se sintieron cada vez más solidarios con el Restaurador.

No se limitó Leblanc al bloqueo del litoral argentino. Quiso disponer de Montevideo como base de operaciones, y así lo pidió al presidente Oribe, que se negó cortésmente: el Uruguay era neutral en el conflicto. Entonces los franceses financiaron una revolución de Fructuoso Rivera, y Oribe fue sustituido por éste (28 de octubre); Montevideo quedó convertida en base de operaciones contra la Argentina y don Fructuoso, muy seriamente, firmó una declaración de guerra contra Rosas, que le llevó Aimé Roger (24 de febrero de 1839).

Después de vencer la resistencia de algunos patriotas (entre ellos Lavalle), se formó en Montevideo un gobierno argentino en el exilio encargado de insurreccionar todo el país. Se lo llamó Comisión Argentina y estaba integrado, entre otros, por Florencio Varela, Salvador María del Carril y Julián Segundo de Agüero.

Los franceses no harían la guerra directamente a la Argentina; se valdrían de auxiliares (el término les pertenece) que armarían generosamente. Uno de ellos – que en gran parte los burló –, fue Rivera; los otros fueron el ejército libertador de Lavalle, los “libres” del sur, la Coalición del Norte, que ensangrentaron el país entre 1839 y 1840. No es un secreto que la Comisión Argentina los financiaba con dinero que le daban los franceses. ¿Cómo se sabe esto?... Los documentos han sido publicados. (33)

Inglaterra, por su ministro en Buenos Aires, Mandeville, había tratado que Rosas se allanase a las pretensiones de Roger en marzo de 1838. Claro está que si Rosas se achicaba a los franceses, con más razón tendría que hacerlo con los ingleses. No lo hizo, y el ministro guardó una actitud aparentemente neutral, porque a una sola guiñada de la escuadra inglesa, la francesa hubiera debido abandonar el bloqueo.

Los ingleses, cuyo comercio se perjudicaba con el bloqueo, lo aceptaron con la esperanza o promesa verbal de que no se prolongaría más de un año, suficiente para que Rosas se doblegase o cayese. Los comerciantes de Buenos Aires y los productores de Inglaterra podrían sacrificar durante un año sus ganancias en beneficio de los intereses superiores del Reino Unido. Cuando pasó el año, y Rosas se mantenía incólume, empezaron las protestas en Londres y el canciller Palmerston fue conminado a definirse. Como le aseguraban que Rosas estaba por caer, dice – 28 de abril de 1839 – al ministro argentino Manuel Moreno que la actitud francesa “no está desprovista del todo de fundamento” porque era excesivo que los extranjeros sirviesen en la milicia. Rosas, por Moreno, le hizo saber “que el gobierno (argentino) prefería la desolación del país a

su avasallamiento” (22 de julio), y “era preferible la dominación española antes que someterse a imposiciones de otros extranjeros” (25 de septiembre).

En 1840, la situación de Palmerston se torna angustiosa. Los intereses perjudicados por el bloqueo promueven interpelaciones en los Comunes, que el canciller sortea dificultosamente. Ya van dos años de financiaciones y guerras, y Rosas no ha caído. Para peor las cosas se complican en el Cercano Oriente, donde chocan los intereses ingleses (que apoyan a Turquía) con los franceses sostenedores de Egipto. Thiers, el más belicoso de los chauvins franceses, es ahora premier francés y se oyen gritos guerreros en las calles de París: hay que acabar con Rosas – le monstre sudamericain –, pero también imponerse a Inglaterra. Se prepara una gran escuadra con 6.000 hombres de desembarco para concluir de una buena vez “la question del Plata”: a su frente irá el almirante Baudin, el “héroe” que bombardeó el fuerte de San Juan de Ulúa en México. Ya no se trata de secundar las conveniencias inglesas: se trata del “honor francés” ultrajado por le Gauchó. Se habla libremente de notre protectorat de Montevideo, y a veces de notre colonie. Si a Inglaterra no le gusta, peor para ella: tanto en Egipto como en el Plata se pondrá “bien en alto” la tricolor. Por pronta providencia se transporta a Lavalle hasta las cercanías de Buenos Aires.

Todo no pasa de un gigantesco bluff. Cuando Palmerston se pone severo, Luis Felipe amaina lastimosamente. Mehemet Alí es abandonado en Egipto, y Lavalle en las puertas de Buenos Aires. En vez de Baudin con sus marinos de desembarco, llegará Mackau con plenipotencias diplomáticas a hacer la paz como quiera Rosas (29 de octubre de 1840). Es cierto que el honor francés ha quedado malparado y las conveniencias inglesas no han sido satisfechas quedándose Rosas en el gobierno con su Ley de Aduana, su Casa de Moneda y sobre todo su prestigio de triunfo. Pero todo se evolucionará cuando arregladas las diferencias de ingleses y franceses, puedan volver juntos a enfrentarse con el difícil Restaurador.

7. La intervención anglo-francesa (1845-1850)

El convenio Mackau fue un gran triunfo argentino: Francia reconoció la soberanía de la Confederación y se avino a tratar de igual a igual con sus autoridades. Por esto, y nada más que por esto, se había luchado más de dos años. Desde la primera nota con Roger en 1837, Rosas aceptó que daría a los franceses lo que en justicia pudiera corresponderles (trato igual con los ingleses, pago de sus créditos contra el gobierno), pero cuando llegase un diplomático con poderes en forma para concluir un tratado de obligaciones recíprocas. Lo que no aceptaba – “aunque nos hundiéramos entre los escombros” – era la prepotencia de Roger, la escuadra de Leblanc y las letras de cambio

de Baradére. Luchaba por la soberanía, y ganó la guerra cuando vino Mackau con poderes formales para firmar un tratado.

Alejados los franceses, quedaban los “auxiliares”. Rosas aceptó una amnistía para civiles y tropas, que entendió sólo se extendería a los generales y comandantes de cuerpo que hubiesen guerreado contra su propia patria cuando por “sus hechos ulteriores se hagan dignos de clemencia y consideración del gobierno”. Mackau quiso salvar a Lavalle y le ofreció dinero en efectivo y un grado en el ejército francés: Lavalle rechazó indignado la oferta, y tal vez entonces comprendió dónde estaba la patria y sus deberes de patriota trastocados por los doctores (Varela, Carril) que lo sacaron de su retiro. Porque la patria no premia a sus servidores con dinero francés y grados de los ejércitos extranjeros.

Lamadrid tampoco pudo hacer pie en Mendoza, y debió interponer la cordillera, refugiándose en Chile; Paz, que por un momento y debido a sus buenas condiciones de táctico, consiguió imponerse a Echagüe en Caaguazú el 29 de noviembre de 1841, vio su tropa desmoralizada y desbandada y debió escapar a Montevideo.

No obstante, Rivera y Ferré, unidos al santafesino Juan Pablo López disgustado con Rosas porque no le dio el mando del ejército, y a los revolucionarios farrapos de Río Grande, quisieron mantener la resistencia. ¿Por qué? Porque nadie creía – y Rosas menos – que el tratado Mackau terminaba en forma definitiva la intervención extranjera. Francia había debido retirarse, pero quedaba Inglaterra. Que con Francia, o sin Francia, haría lo posible para que el sistema americano no cristalizara en la soberanía de las pequeñas hijuelas de la herencia española.

Los buenos resultados obtenidos por Inglaterra y Francia en su guerra contra China (guerra del opio), fortaleció la alianza anglo-francesa en el Plata. Palmerston había actuado en América, como en China, con demasiadas contemplaciones, y la mejor política ultramarina sería llevarse todo por delante. Así les pareció a Peel y Aberdeen. Y desde luego, al francés Guizot.

Derrotado Rivera por Oribe en Arroyo Grande (Entre Ríos) el 6 de diciembre de 1842, el ejército aliado oriental-argentino de éste se dispuso a cruzar el Uruguay y arrojar a Rivera y los suyos de Montevideo (que habían sido puestos allí por los interventores franceses en octubre de 1830). Y aquí viene la coercitive mediation anglo-francesa “para hacer cesar la guerra”, dispuesta por Aberdeen y Guizot invocando las indispensables razones de humanidad. El representante inglés en Buenos Aires había

recibido – desde antes de Arroyo Grande – la orden de presentar juntamente con su colega francés De Lurde, un pedido de que “cesara la guerra en justa consideración por los intereses comerciales”; si Rosas “persistiera”, se le haría saber que “el gobierno de S. M. (británica) y de S. M. el rey de los franceses podrían recurrir al empleo de otras medidas” (12 de marzo de 1842). Mandeville recibió la nota, y conociendo a Rosas trató de almibararla rebajando la mediación coercitiva a simple pedido de buenos oficios (30 de agosto). Que Rosas, por pluma de Arana, desechó “hasta concluirse la guerra a satisfacción de argentinos y orientales” (18 de octubre). Y ese año 1842 hizo festejar – por primera vez desde 1810 – la Reconquista el 12 de agosto de 1806, oyéndose en Buenos Aires algunos gritos – que alarman a Mandeville y éste transmite a Aberdeen – de ¡mueran los ingleses!

La cautela de Mandeville no gustó a Aberdeen, que le ordenó (5 de octubre: es decir sin saber aún la respuesta argentina) “aconsejase a Rosas un allanamiento inmediato, porque era intención de ambos gobiernos (Inglaterra y Francia) adoptar las medidas que consideren necesarias”. La instrucción le llegó a Mandeville ya producida la batalla de Arroyo Grande y disponiéndose Oribe a cruzar el Uruguay con el ejército aliado. Con el representante francés De Lurde intimó a Rosas que el ejército no atravesase el río bajo la “prevención de las medidas consiguientes” (16 de diciembre). Rosas dio la callada por respuesta a los diplomáticos “porque en las cosas argentinas y orientales sólo intervienen los orientales y argentinos”, y reiteró la orden de cruzar el Uruguay. Oribe así lo hizo y el 16 de febrero de 1848 empezaba el sitio de Montevideo, defendida por los cañones y marineros del almirante inglés Purvis.

El gran talento político de Rosas se revela en esta segunda guerra contra el imperialismo europeo: su labor de estadista y diplomático fue llamada genial por sus enemigos extranjeros, aunque por razones obvias no ha encontrado en su patria el reconocimiento que merece.

Analicemos la táctica de Rosas, empezando por comprender que el gobernante de 1842 no es el mismo de 1829, ni siquiera de 1838, cuando la intervención francesa. Ahora ha comprendido al imperialismo y sabe los medios de que se vale; también que no puede contar con todos los argentinos, y una buena parte de ellos – precisamente los de mayor gravitación social y económica – estarán con el invasor y con sus libras esterlinas y francos formarán ejércitos libertadores, libres del sur, del norte, etc. , invocando la “humanidad”, la “constitución” o lo que se quiera. ¿Cómo vencer a los interventores y sus auxiliares en una situación tan desventajosa? ¿Cómo imponerse un país chico y desunido contra otro grande (en este caso dos grandes) con fortísimos auxiliares internos... ? Es posible, pero a condición de cumplirse ciertas reglas: 1) Presentar un frente interno unido, sin resquicios para las libras y francos del enemigo; y 2) trabajar con habilidad las contradicciones internas de éste.

Lo primero lo logró con un buen sistema policial, único medio posible en un país tan dividido. Conseguida la unión interna, Rosas trabajó las contradicciones del adversario. Empezó por formar el mejor cuerpo diplomático jamás tenido por la Argentina: Sarratea en París, Manuel Moreno en Londres, Guido en Río de Janeiro, Alvear en Nueva York. Más que enviados ante los gobiernos, cumplieron la misión de atraerse las grandes fuerzas económicas y obrar sobre la opinión pública por medio de la prensa. Una bien montada oficina de propaganda, cuyo eje era el Archivo Americano redactado por Pedro de Angelis con correcciones del mismo Rosas, distribuía por el mundo entero lo que interesaba se publicase, y un bien provisto fondo de reptiles subvencionaba los periódicos extranjeros. Como la guerra que nos hacían los gobiernos inglés y francés no era una guerra nacional movida por el odio, la rivalidad o la defensa, sino una guerra imperialista – “comercial” la llama Rosas – y ni ingleses ni franceses nos odiaban, bastaría mostrarle al público las cosas como eran para que éste, que siempre está con el débil contra los fuertes, apoyase a Rosas. Así sucedió.

Sobre todo estaban los intereses económicos. El bloqueo de Buenos Aires perjudicaba a muchos extranjeros: los exportadores e importadores de aquellos productos permitidos por la ley de aduana; los propietarios ingleses y franceses de tierras argentinas; en Francia los manufactureros de tejidos finos, vinos caros, sederías, que no tenían símiles en la fabricación criolla; los banqueros que les daban crédito, etc. Todos esos intereses, hábilmente coordinados por Sarratea y Manuel Moreno, jugaron a favor del triunfo argentino.

Una gran arma a favor del país fue la constituida por los tenedores de títulos del empréstito inglés contratado en tiempos de Rivadavia, cuyos servicios no se pagaban. Hasta que Rosas, con criterio político, reanudó el pago de una parte (5.000 fuertes mensuales) en mayo de 1844 “mientras pudiese hacerlo” (es decir: mientras no le bloquearan el puerto). El gesto de Rosas fue saludado con entusiasmo por los bonoleros (así llamaba Rosas a los bondholders, “tenedores de bonos”), que creyeron ver en su actitud un ejemplo para los gobiernos morosos. Y apreciarse un papel que no valía nada. Cuando llegó la intervención y se bloqueó Buenos Aires en septiembre del año siguiente, Rosas dejó de pagar a los bonoleros, que reaccionaron contra el gobierno conservador de Peel y Aberdeen. Como tocar a un ahorrista es tocar a todos los ahorristas – igual que dañar a un obrero es dañar a todos – la Bolsa entera de Londres se puso contra el bloqueo arrastrando al diario Times, no obstante su militancia conservadora, porque ante todo quería seguir siendo el órgano de los ahorristas.

Ese desbarajuste interno fue aprovechado en Inglaterra por los liberales, esperanzados en recobrar el gobierno. Para remachar el clavo, Rosas atinó a usar el empréstito, que había sido concertado como arma de dominación, empleándolo como arma de

liberación. Hizo suponer a los bonoleros que se les podía pagar totalmente si Inglaterra indemnizaba la agresión cometida contra las Malvinas: hubo gestiones del Committee of Bondholders ante Aberdeen, naturalmente rechazadas. Los bonoleros, la Bolsa, el Times se movieron con más encono que nunca contra el gabinete, el que acabó por perder las elecciones, reemplazado por los liberales que hicieron la paz con Rosas.

Algo semejante – con características propias – pasaría en Francia. No fue poca la intromisión de Sarratea en el estado de cosas que produjo en febrero de 1848 la caída de Luis Felipe; siendo el ministro argentino el primero en reconocer la Segunda República. (34)

Además de todas esas medidas diplomáticas, Rosas tomó las prevenciones militares correspondientes. Aunque resistir una agresión de la escuadra anglo-francesa formada por acorazados de vapor, cañones Peyssar, obuses Paixhans, etc. , parecía una locura, Rosas lo hizo. No pretendía con su fuerza diminuta – cañoncitos de bronce, fusiles anticuados, buques de madera – imponerse a la fuerza grande, sino presentar una cumplida resistencia, que “no se la llevasen de arriba los gringos”. Artilló la Vuelta de Obligado, y allí dio a los anglo-franceses una hermosa lección de coraje criollo el 20 de noviembre de 1845. No ganó, ni pretendió ganar, ni le era posible. Simplemente enseñó – como diría San Martín – que “los argentinos no somos empanadas que sólo se comen con abrir la boca”, al comentar precisamente la acción de Obligado.

Cuando los interventores comprendieron que la intervención era un fracaso, que fuera de las ocho cuadras fortificadas – y subvencionadas – de su base militar en Montevideo, no podían tener nada más; cuando los vientos sembrados por los diplomáticos de Rosas en París y Londres maduraron en tempestades; cuando el mundo entero supo que los países pequeños y subdesarrollados pueden ser invencibles si una voluntad firme e inteligente los guía, ingleses y franceses se apresuraron a pedir la paz.

En 1847 vinieron Howden y Waleski para envolver a ese “gaucho” en una urdimbre diplomática. Se fueron corridos, porque Rosas resultó mejor diplomático que ellos. En 1848 llegaron Gore y Gross; ocurrió lo mismo. Hasta que en 1849 Southern por Inglaterra, y en 1850 Lepredour por Francia, aceptaron las condiciones de Rosas para terminar el conflicto. Incluso la cláusula tremenda de humillar los cañones de Trafalgar y Navarino ante la bandera azul y blanca – que de esta manera se presentó al mundo asombrado –, reconociendo haber perdido la guerra.

“Debemos aceptar la paz que quiere Rosas, porque seguir la guerra nos resulta un mal negocio”, dijo Palmerston en el Parlamento al pedir la aprobación del tratado Southern. Y el Reino Unido no se estremeció por ello. Algo distinto pasaría en la patriotería Francia, pero finalmente Napoleón III debió resignarse a la derrota.

Así Rosas dio al mundo la lección de cómo los pequeños pueden vencer a los grandes, siempre que consigan eliminar los elementos internos extranjerizantes y atinen a manejar con habilidad y coraje sus posibilidades.

8. Caseros.

En 1850 Rosas parece más fuerte que nunca. En el orden externo ha rechazado la ingerencia imperialista de las naciones europeas. Manuel Oribe en la Banda Oriental, recupera Montevideo y estrecha los lazos entre ambos márgenes del Plata. En Bolivia, Manuel Isidoro Belzú se había impuesto al aristocratismo de Ballivián y formalizaba con Rosas una firme alianza. Hasta Chile y Perú llegaba la sombra del Restaurador.

El “sistema americano” del Restaurador argentino, uniendo a los pequeños estados del Nuevo Mundo contra la prepotencia de las “naciones comerciales” y sus auxiliares nativos, estaba próximo a dar sus frutos.

En el orden interno la paz había sucedido al estruendo de la expedición libertadora de Lavalle diez años atrás, y pasada la reacción de abril de 1842 – y sobre todo, levantado el bloqueo por los ingleses en 1847 – la Confederación crecía en calma y trabajo por las sabias medidas de la ley de Aduana. “Buenos Aires está en un pie de prosperidad admirable; en un auge y preponderancia que sorprende”, confesaba en marzo de 1849 el ministro de la Defensa de Montevideo, Herrera y Obes. La mayor parte de los emigrados políticos habían vuelto, acogidos por la amnistía.

Pero quedaba frente a Rosas el más enconado y hábil de los enemigos: el Brasil. No todo Brasil, desde luego, sino la aristocracia esclavista que gobernaba con Pedro II, recelosa del eco argentino en los círculos republicanos y senzalas de esclavos. “O Rosas, o el Brasil”, había sido la voz de orden de las elecciones de 1848 que dieron el poder a los conservadores. Si el “sistema americano” llegaba a unir a Sudamérica en una confederación de estados populares sin clases dominantes ni ataduras imperialistas

¿qué ocurriría con la aristocracia brasileña, sus recuas de esclavos y su café barato? Si la política de Rosas unía a la Argentina, República Oriental y Bolivia en un nuevo Virreinato del Plata, ¿qué quedaría de la expansión brasileña?

Brasil había querido unirse en 1844 a los interventores anglo-franceses, pero no pudo hacerlo. Todos sabían que a Rosas “quien se la hace, se la paga” (expresión suya), y que el gobernante argentino subvencionaba periódicos republicanos, antiesclavistas o localistas, y agentes suyos alentaban a los riograndenses del sur y pernambucanos del norte a revoluciones “emancipadoras”. Al fin y al cabo pagaba a los brasileños en la misma moneda usada por ellos al proteger la segregación del Uruguay y Paraguay. En 1850 no era un misterio para nadie – y menos para los sagaces políticos del Imperio – que apenas la Asamblea francesa aprobase el tratado Lepredour (concluyendo por lo tanto el subsidio que mantenía a Montevideo, y Oribe pudiese entrar en su capital), Rosas y sus aliados se lanzarían a una guerra definitiva – y definitiva – contra el imperio vecino.

Una guerra ganada de antemano. Dos fuertes ejércitos estaban preparados desde 1850 para alentar la insurrección republicana, segregacionista y antiesclavista que bullía en Brasil: el de Operaciones con 8 a 10 mil hombres, al mando de Urquiza en Entre Ríos, y el Aliado de Vanguardia que, con otros tantos, sitiaba Montevideo, comandado por Oribe. Era tropa veterana con jefes de capacidad probada y excelente armamento, porque terminado el bloqueo en 1847 el dinero entró a raudales en las arcas públicas, y la Ley de Aduana creó una considerable riqueza interna.

En 1850 era evidente para todos que Brasil con su ejército de 8 a 10 mil enganchados bisoños, 4 mil reclutados alemanes sin moral ni escrúpulos, no resistiría la invasión de Rosas que dictaría la paz en Río de Janeiro después de liberar a los esclavos y apoyar gobernantes “americanistas” amigos.

Firmado el 81 de agosto el tratado Lepredour que le aseguraba la paz con Francia, Rosas ordenó a Guido – ministro en Brasil – romper relaciones, preliminar de la guerra; sobaban los motivos, porque la conducta del gobierno brasileño no había sido precisamente amistosa durante la intervención anglo-francesa. Así lo hizo Guido el 30 de septiembre. “El pobre Brasil – confiesa el canciller Brasileño Paulino Soares de Souza ese día – teniendo tantos elementos de disolución, tal vez no pudiese resistir una guerra en el Río de la Plata” (nota al ministro Amaral, en París, de 30-11-1850). Sólo le quedaba un recurso: trabajar los elementos de disolución argentinos, antes que Rosas acabare de valerse de los brasileños.

Justo José de Urquiza, gobernador de Entre Ríos desde 1841, y comandante en jefe del Ejército de Operaciones de la Confederación, era el mejor hombre de armas de Rosas: sus victorias en India Muerta, Laguna Limpia y Vences, y la eficaz salvación del ejército federal después de la derrota de Echagüe en Caaguazú, lo acreditaban sobradamente. Desgraciadamente – dejó la palabra al gran historiador brasileño Pandiá Calógeras – “no obstante ser inmensamente rico tenía por el dinero un amor immoderado... Brasil resolvió servirse de él” (Formacao Histórica do Brasil, pp. 277 y 282).

La primera tentativa brasileña de captación del jefe de Operaciones ocurrió en abril de 1850, antes de la ruptura de relaciones, y fue un fracaso. El ministro brasileño en Montevideo, Rodrigo de Silva Pontes, hizo preguntar a un agente comercial de Urquiza, Antonio Cuyas y Sampere, “si en el caso de una guerra entre Brasil y la Argentina, el Ejército de Operaciones podría permanecer neutral” (9 de abril). La indignada respuesta de Urquiza fue publicada en su periódico El Federal Entrerriano: “¿Cómo cree, pues, el Brasil, como lo ha imaginado por un momento, que permanecería frío e impassible espectador de la contienda en que se juega nada menos que la suerte de nuestra nacionalidad o de sus más sagradas prerrogativas, sin traicionar a mi Patria, sin romper los indisolubles compromisos que a ella me unen, y sin borrar con esa ignominiosa mancha todos mis antecedentes?” (20 de abril de 1850).

El canciller Paulino, tenaz y astuto, no perdió por eso su optimismo; “Deixemos-lo (a Urquiza) é esperemos”, alentó al atribulado Silva Pontes.

Rotas las relaciones con Brasil, la guerra debería demorarse seis meses conforme al Convenio de Paz de 1828. Durante ese lapso la actitud del Comandante en Jefe del Ejército de Operaciones argentino, no pareció clara. Sus periódicos, en vez de entusiasmarse con la próxima contienda y la gloria del triunfo, desconcertadamente hablaron de constitución. Eso era sospechoso, porque como Rosas no quería una constitución escrita en el orden nacional, cada vez que se enzarzaba en una guerra internacional no faltaba algún general argentino que se aliaba patrióticamente al extranjero para darles una constitución escrita a los argentinos. Así lo hizo Lavalle en 1839, Paz en 1845, y parecía que quería hacerlo Urquiza en 1851.

No era un afán constitucionalista lo que movía a Urquiza; eran propósitos de otro orden. Su posición como gobernador de una provincia limítrofe, y sobre todo como general del ejército de Operaciones, le daba una situación decisiva en la guerra inminente. Los brasileños habían querido adquirirlo, y se negó; ¿no podría recompensárselo por eso

permitiéndole introducir mercaderías a Buenos Aires contra la ley? Lo había pedido a Rosas, y éste – muy estricto en tales cosas – se lo negó (julio de 1849).

Desde poco después de escribirse en La Regeneración sobre constitucionalismo, Urquiza había entrado en inteligencias con el enemigo. El 24 de enero su agente privado, Cuyas y Sampere, que acaba de llegar de Entre Ríos, entrevista “a altas horas” (dice éste) al ministro brasileño en Montevideo, Silva Pontes. Viene a proponer – “como cosa suya, y en el más sepulcral secreto” – un plan para “neutralizar” al ejército de Operaciones. El brasileño un tanto asombrado (“O general dos exercitos de Confederao Argentina....¿ com pretencoes que poderia ter un Governante independente e reonhecido como tal!” dice en el informe a su gobierno del 25), a quien no se le oculta que el agente habla en nombre de Urquiza, lo retrasmite al Canciller Paulino con toda urgencia. Este le manda el 11 de marzo las instrucciones “para entenderse con Urquiza”, aceptándole las condiciones que quiera, pero siempre “que se declare y rompa con Rosas de una manera clara, positiva y pública... Es necesario mucha brevedad y decisión en todo eso”. Urquiza acepta pronunciarse contra Rosas con su ejército cuando “se le aseguren los elementos”, mientras tanto – y “no le custodiasen los ríos” con la escuadra brasileña – “no daría la cara de frente” (correspondencia de Cuyas y Sampere, obrante en el Archivo Urquiza). En los primeros días de mayo la escuadra brasileña ocupa el río de la Plata, y él o Urquiza – como gobernador de Entre Ríos y no como jefe del ejército de Operaciones – da estado público a un documento redactado el 1 asumiendo “las facultades inherentes a su territorial soberanía... , quedando en aptitud de entenderse con todos los países del mundo. ” El 29 de mayo Cuyas, como Encargado de Negocios del Estado de Entre Ríos, firma la alianza con Brasil, que venía elaborándose desde el 16 de abril.

Lo triste no es tanto la conducta de Urquiza (al canjear este tratado, dice el canciller Paulino: “En él confiesa Urquiza que su pronunciamiento fue, por imposición nuestra, y sólo se pronunció cuando tuvo segura nuestra protección”), ni la “independencia”, aunque momentánea, de Entre Ríos, que era y sería irrevocablemente argentina. Es que el Ejército de Operaciones dejaba de ser argentino, y ahora como fuerza militar de un Estado ficticio se pasaba al enemigo con su general a la cabeza.

La ocupación de los ríos argentinos por la escuadra brasileña motivó la formal declaración de guerra al Brasil el 18 de agosto de 1851 (la Historia Argentina “oficial” está tan tergiversada, que oculta nada menos que guerras internacionales). Urquiza invadió el Uruguay por el oeste, mientras el ejército brasileño le hacía por el norte. Oribe, imposibilitado de presentar resistencia, debió capitular (8 de octubre). Cuatro días más tarde (12 de octubre) Brasil se hacía dar el premio de la victoria: dominación política, militar, financiera y económica sobre el Uruguay, y se quedaba con gran parte de su territorio. También se incorporaba las Misiones Orientales, argentinas de derecho.

Urquiza, después de Caseros, lo ratificaría en nombre de la Argentina (35).

Los dos ejércitos de Rosas habían desaparecido: uno por traición (no encuentro palabra más suave), otro por capitulación. No obstante no quiso “que los brasileros se la llevasen de arriba” y preparó como pudo un tercer ejército con reclutas, donde lo único efectivo era la artillería y su regimiento Escolta. Que puso al mando de dos jefes unitarios, pero que antes que unitarios eran patriotas: los coroneles Martiniano Chilavert y Pedro José Díaz.

CAPITULO IV

LA ORGANIZACION (36)

Cuando el 20 de febrero de 1852 – justamente el aniversario de Ituzaingó – los batallones brasileños desfilaron por la calle Florida con sus banderas desplegadas, a nadie se le ocultaba que algo más importante que un hombre o un partido acababa de caer.

Rosas había cumplido su programa: la unidad nacional era un hecho y la independencia económica se había logrado; dejaba las bases para una completa organización política argentina y para el desarrollo de una poderosa riqueza autóctona. Pero el liberalismo triunfante prefirió importar constituciones de Norteamérica y vender económicamente el país al extranjero.

Poco después, de Caseros comenzó la entrega. Las Misiones Orientales, la libre navegación de los ríos y la independencia del Paraguay fueron la suculenta tajada que sacó Brasil por la intervención militar decisiva del marqués de Caxias. El mismo desprecio a lo propio que llevara a los constituyentes del 26 a copiar leyes unitarias francesas, hizo que los del 58 tradujeran a su turno el derecho federal norteamericano: en lugar del constitucionalismo a lo Constant tuvimos el constitucionalismo a lo Hamilton. Ello, mientras se enajenaba conscientemente el ser de la nación persiguiendo

a la raza criolla, suprimiendo sus costumbres, aniquilando su riqueza, rebajando, en fin, sistemáticamente y oficiosamente, sus condiciones intelectuales y morales.

Todo se hacía en nombre de la civilización o de la humanidad. Civilización – que gramatical y lógicamente quiere decir “perteneciente a nuestra cives, a nuestra ciudad” –, fue entendida en un sentido opuesto: como lo propio de extranjeros; y barbarie – de bárbaros, extranjeros – vino a significar, a su vez, en el lenguaje liberal, “lo argentino” contrapuesto a “lo europeo”. Los hombres que trastocaban el país comenzaban así por trocar la gramática. De la misma manera, en su vocabulario fue tirano el más popular de los gobiernos habidos en la Argentina, mientras llamaron democráticas a sus oligarquías que gobernaron siempre de espaldas al pueblo.

Terminaba el reinado de los hechos. Ahora comenzaría el régimen de las fórmulas, la política de las frases. Se gobernó con palabras brillantes y con períodos sonoros (constitución, progreso, libertad, “gobernar es poblar”, “la victoria no da derechos”, “América para la humanidad”), sacrificando a ellas la realidad espiritual, territorial y económica de la Argentina.

La enajenación económica fue paralela a la territorial y espiritual. En nombre de la libertad de comercio se arrasó con la manufactura criolla, que tanto había prosperado desde 1835. El libre cambio se tenía que imponer por dos motivos esenciales: el espíritu liberal y el espíritu de colonia.

La mayor parte de los vencedores eran, al menos por entonces, librecambistas. Sarmiento, en el mismo libro en que acusaba a Rosas de no haber hecho nada por la industria, se manifestaba decidido partidario de la no industrialización del país: “La grandeza del Estado ha de decir – está en la pampa pastora, en las producciones tropicales del norte y en el gran sistema de los ríos navegables cuya aorta es el Plata. Por otra parte, los españoles no somos ni industriales ni navegantes, y la Europa nos proveerá por largos siglos de sus artefactos en cambio de nuestras materias primas” (37). Y llevado por su entusiasmo describe en este cuadro bucólico el porvenir de la Argentina: “Los pueblos pastores ocupados de propagar los merinos que producen millones y entretienen a toda hora del día a millones de hombres; las provincias de San Juan y Mendoza consagradas a la cría del gusano de seda” (38). A su turno, Mitre ha de decir: “El estado más feliz posible para el desenvolvimiento de un pueblo sería aquel donde no hubiese barreras aduaneras y en que todos los productos pudiesen entrar y salir libremente” (39).

Alberdi, en cambio, se manifiesta partidario de la industrialización, pero a su manera. En su Sistema económico y rentístico dice que las leyes de Rosas, protectoras de la pequeña industria, constituían una mala “herencia del régimen colonial español”, y que el mejor medio para llenar el país de grandes industrias consistía en “derogar con tino y sistema nuestro derecho colonial fabril... que mientras esté en vigor conservará el señorío de los hechos” (40). En otras palabras, proponía lisa y llanamente la apertura de la aduana para que la libre introducción de mercaderías extranjeras barriera con las industrias criollas de telares domésticos, que impedían el advenimiento de grandes manufacturas de capital, de dirección técnica y hasta de mano de obra extranjeras.

Lo curioso es que Alberdi, como si viviera en Inglaterra, atribuye al librecambio la virtud de facilitar el desenvolvimiento industrial, apoyándose para sus asertos en Adam Smith. Lo cual era un liberalismo un tanto trasnochado para 1854.

1. Abrogación del proteccionismo

La nueva política económica empezó a los cuatro días del desfile triunfal de los vencedores de Caseros. El 24 de febrero el gobernador delegado López decretaba la “libre exportación de oro y plata” (41) que abrió las puertas de escape al metal acumulado en 15 años. La onza de oro, que en diciembre de 1850 valía 225 pesos papel, bien poco teniendo en cuenta las continuas emisiones del papel moneda inconvertible que Rosas se encontró obligado a realizar, alcanzaría el año 53, el siguiente de Caseros, a \$ 811 8/8, para subir paulatinamente hasta \$ 409 en 1862. El oro se fue del país apenas encontró la puerta franca.

En 1858, las prohibiciones de la ley del 35 fueron reemplazadas por módicos derechos del 10 y 15 %, rebajados del 24 % al 20 % el aforo de azúcares, y de 35 % al 25 % el de acoholes.

En 1855, por nueva ley de Aduanas (42), los aforos fueron disminuidos aún más. Los modestos talleres nacionales cerraron sus puertas, emigrando sus maestros y oficiales a tierras no tan propicias, como la Argentina post Caseros, al palabrerío insustancial. Mientras los “pálidos proscriptos de la tiranía” regresaban a sus lares dispuestos a convertir en realidad las lecturas filosóficas, penosamente digeridas en el exilio, otra emigración oscura y silenciosa tomaba el camino del destierro: hombres que no peinaban ondulantes melenas románticas ni cargaban libros franceses en sus bagajes, pero que tenían el rostro quemado por el fuego de las fraguas y las manos encallecidas

en el rudo trabajo. ¡Curioso trueque de artesanos laboriosos por políticos más o menos trasnochados!

Los talleres no cerraron, languidecieron en una indigencia cada vez mayor. Los tejedores de Catamarca y Salta quedaron reducidos a fabricar ponchos para colocar entre los turistas como cosas típicas, como artículos de tiempos ya muertos.

La disminución del 24 % al 20 % sobre el aforo del azúcar, y la disposición constitucional prohibiendo las aduanas interiores, habían producido el paradójico efecto de que el azúcar extranjero valiera menos que el tucumano en el propio Tucumán. ¿Por qué pese a ello, se salvó la industria? ¿Por qué consiguió salvarse, igualmente, el vino de Cuyo cuando después del 52 todo, todo se puso en contra de ambos? ¿Por qué para el azúcar y para el vino la prosperidad comenzada en el 35 siguió en aumento? No fue el régimen aduanero precisamente, no fue tampoco el ferrocarril, que en vez de facilitar la salida de los productos criollos, llevó al interior la invasión incontenible de los similares extranjeros. Es necesario, pues, reconocer que el arraigo cobrado en los 17 años de régimen protector había consolidado suficientemente los ingenios tucumanos y las bodegas cuyanas. O admitir el consabido milagro de que Dios es criollo.

Pero únicamente el azúcar, el vino y algunos productos agrarios resistieron la marea desatada por la ley del 53. Los algodones y arrozales del norte se extinguieron casi por completo. En 1869, el primer censo nacional revelaba que provincias enteras apenas si malvivían madurando aceitunas o cambalacheando pelos de cabra. Los viejos telares criollos han ido cediendo poco a poco el campo a las manufacturas extranjeras. Todavía ese año se mantienen 90.080 tejedores (que sobre una población total de 1.769.000 habitantes da aproximadamente un 5 %). Pero en 1895 – segundo censo nacional – ya no existen ni la mitad de esos tejedores argentinos, no obstante el crecimiento de la población total (89.880 para una población de 8.857.000: poco más del 1 %).

¡Que se hundan las provincias, pero que se salven los principios!, parecían querer los denodados defensores del librecambio en aquellos años en que se jugaba el porvenir económico de la nación. Los hombres de Buenos Aires – y algunos del interior – vivían, con raras excepciones, en la euforia de su liberalismo. Todo se hacía en esos años para y por la libertad de comercio: invocándola, los presidentes abrían congresos; en su nombre concedíanse líneas ferroviarias; para enseñarla se crearon cátedras de Economía Política; hasta la guerra se hacía para extender sus beneficios a los vecinos. Parece un despropósito, pero uno de los motivos de la guerra del Paraguay – según lo revela el propio general en jefe de nuestro ejército – fue hacer conocer a los paraguayos la economía de Adam Smith y de Cobden: “Cuando nuestros guerreros vuelvan de su

larga y gloriosa campaña a recibir la merecida ovación que el pueblo les consagre – decía Mitre en 1869 – podrá el comercio ver inscriptas en sus banderas los grandes principios que los apóstoles del librecambio han proclamado para mayor gloria y felicidad de los hombres” (43). Lo que quiere decir, hablando en plata, que hicimos la guerra a un país hermano para quitarle lo que ganaba una tejedora de ñanduty y dárselo a los fabricantes ingleses de Liverpool y Manchester. ¡Para esto sí que “la victoria dio derechos”!

2. Consecuencias de “la Organización”

a. La inutilidad del criollo: La inutilidad del criollo, pretexto confesado de su desplazamiento, es una de las grandes mentiras de los hombres de la llamada “Organización Nacional”. Y de las más fecundas, pues su repetición constante produjo el esperado efecto psicológico de rebajar moralmente al argentino (44). Con ello, su reemplazo se hizo sumamente fácil.

Es curioso. El desconcepto sólo fue pronunciado por labios argentinos. Justamente los primeros en protestar contra esa mentira fueron los propios extranjeros: Parish escribía en 1829 – poco después de la euforia rivadaviana –: “Apercíbanse de una vez los hijos de aquellos países de la importancia de sus propios recursos, dejando a un lado la persuasión en que están de que son incapaces por sí propios de plantear su beneficio y utilización. Esta idea, por desgracia, es para aquellos países una de las maldiciones o calamidades deparadas por el antiguo sistema colonial de la España... Es esa estéril idea la que los ha inducido a preferir la creación de compañías o sociedades en Europa como el mejor método para dar nombradía y cultivo a sus fértiles tierras”. (45).

Acabar con las cosas argentinas y con el hombre argentino, fue la actividad esencial del período de la “Organización”. El criollo fue tratado como el gran enemigo de la nueva patria: Martín Fierro no es, desgraciadamente, un simple poema de imaginación. Y mientras no llegara “algún criollo en estas tierras a mandar” la situación de muchos argentinos fue la de parias en la propia tierra.

b. Las industrias y el transporte: Algún escritor ha imputado a barbarie y espíritu de atraso el hecho de no haberse construido ferrocarriles hasta mucho tiempo después de Caseros. Otros afirman que todo el “progreso” material de nuestro país data de la construcción de ferrocarriles, y como en parte lo fueron por empresas de capital extranjero, adjudican al capital extranjero el papel primordial en nuestro desenvolvimiento económico.

Conviene analizar uno a uno estos juicios. Ante todo, cuando el general Urquiza se pronuncia contra Rosas el 1º de mayo de 1851, apenas si en América Latina se habían

extendido unos cuantos kilómetros de vías férreas para transportar, generalmente a sangre, minerales. Para el tráfico de pasajeros y mercaderías recién empezaban a construirse largas líneas ferroviarias en Europa y Estados Unidos, pues la gran época ferroviaria comienza apenas a partir de 1848, año en el cual quedan establecidas las líneas París-Orléans y Nueva York-Lago Erie. Por otra parte, ¿era imprescindible la construcción de ferrocarriles en la Argentina? Es cierto que el tráfico interno en tiempo de Rosas era bien intenso: en 1851, de Córdoba solamente, salieron 2.500 carretas cargadas con productos del interior destinadas a Buenos Aires; el mismo año, Salta, Tucumán y Santiago enviaban 1.000 carretas al mismo destino.

También era grande el transporte a lomo de mula, así como el tráfico desde Mendoza y San Juan hasta el Río de la Plata.

Pero el flete en carretas o en mulas por tierras argentinas era sumamente barato, quizás el más barato del mundo.

No obstante la baratura del flete, el transporte ferroviario desalojaría en algún momento a la carreta. Ello hubiera ocurrido necesariamente, por simple gravitación, debido al relativo poco costo de los ferrocarriles de llanura – como serían la mayor parte de los argentinos –, lo cual incidiría en el menor precio del flete, y por la necesidad de obtener una mayor velocidad, sobre todo para el transporte de pasajeros. Sin contar que el considerable tráfico interno nuestro prometía buenas ganancias a quien quisiera tentar la empresa: no había necesidad alguna de acelerar artificialmente la construcción de líneas férreas por concesiones exorbitantes y ruinosas.

Que el ferrocarril, en la forma en que se concedió y por el resultado de su explotación, significó entre nosotros un motivo de progreso, es sumamente discutible. El ferrocarril fue, antes que nada, un factor de aniquilamiento industrial: un autor llega a decir que “el establecimiento del transporte a vapor, lejos de facilitar la salida de los productos industriales del interior, llevó hasta sus últimos reductos la avalancha de mercaderías europeas. El telar a vapor y la locomotora destruyeron los últimos vestigios del telar a mano, apoyada en la clásica carreta tucumana” (46).

Esta curiosa inversión del papel preponderante que en otras partes juegan los ferrocarriles en el desenvolvimiento industrial, no ha sucedido solamente entre nosotros. Es propio de los países coloniales, donde las líneas férreas tienen como única misión lograr y mantener la hegemonía económica de la metrópoli.

Las tarifas ferroviarias ayudaron la obra de las tarifas aduaneras. Mientras estas últimas, inspirándose en el liberalismo, permitían la entrada libre de cualquier mercancía, las ferroviarias protegieron decididamente a los productos extranjeros contra la competencia de sus similares argentinos. El ferrocarril fue así, entre nosotros, un hábil instrumento de dependencia económica, regulando a voluntad la producción argentina.

El tipo de concesiones ferroviarias argentinas permitió esa política. Consorcios extranjeros fueron dueños a perpetuidad de servicios públicos. Como la “perpetuidad” es característica esencial de la propiedad, no es equivocado decir que nuestras

concesiones ferroviarias se regularon más por el derecho privado que por el administrativo: debe hablarse de donaciones, no de concesiones. Es cierto que el liberalismo en boga, cuando se iniciaron las líneas férreas en Inglaterra y en Estados Unidos, impuso esta anomalía como norma; pero allí, por lo menos, las empresas fueron dadas a nacionales y, además, el control del Estado se ejerció siempre con gran eficacia. De cualquier manera, este precedente no quita significado al hecho de entregar perpetuamente a extranjeros servicios públicos de tan capital importancia. Con igual fundamento el Estado pudo haberse desmenuzado íntegramente a perpetuidad – es decir, enajenando todas sus actividades.

¿ Por qué se creó este monopolio virtual del tráfico en manos extranjeras? ¿Por qué se abandonaron las concesiones ferroviarias al capital foráneo?

No fue por falta de capitales autóctonos, que si no sobraban, tampoco eran escasos. No fue tampoco por falta de iniciativa, como tanto se ha repetido. Lo prueba la fundación del Ferrocarril Oeste por un grupo de capitalistas argentinos. No está de más recordar que, sin contar el Sur y algunos provinciales, casi todos los ferrocarriles fueron obra de la iniciativa – particular o fiscal – argentina. La misma línea eje de nuestra red – la de Rosario a Córdoba – había sido estudiada y proyectada por el gobierno de la Confederación, proponiendo su perito – el ingeniero Campbell – que se formara una compañía argentina para explotarlo. El capital necesario no era muy elevado – cuatro millones y medio de pesos –, pero inútilmente un consorcio criollo, encabezado por Aarón Castellanos, solicitó dicha concesión. El gobierno le impuso el depósito de una garantía lo suficientemente elevada para hacerlo desistir de sus propósitos: garantía que no fue obligada a depositar la empresa extranjera, a quien en definitiva se le entregó la línea. En cambio todo fue allanado al capital extranjero: tuvieron las facilidades más amplias, se le dieron los campos que atravesarían sus líneas y le fue concedida hasta la exención de toda clase de impuestos (aun los de aduana, y las contribuciones provinciales y tasas municipales). El propio Estado se encargaba de construir líneas – supeditadas al eje Rosario-Córdoba, en poder de una compañía extranjera – que luego si eran productivas enajenaba para su explotación a consorcios foráneos. Así se hizo con el Central Córdoba, así también con el Andino (luego Pacífico). Y en 1889 se completaba la enajenación con la extraña venta del Ferrocarril Oeste, propiedad hasta entonces de la provincia de Buenos Aires.

c. Empréstito de “Obras Públicas”: (47) El 5 de agosto de 1870 se vota un empréstito de 80 millones, a colocarse en Londres, destinado a la prolongación del ferrocarril a Tucumán y el ramal a Cuyo, que se habían negado a construir los ingleses.

Mariano Varela, ministro de relaciones exteriores en el gobierno de Sarmiento, renuncia a su cargo para gestar el empréstito. La operación es concertada con la Casa Murieta y Cía. de Londres al tipo de 88 1/2 con 3 1/2 % de comisión.

El empréstito Murieta llega a Buenos Aires reducido a 25 millones novecientos treinta y seis mil pesos, exactamente, por comisiones, gastos y diferencias de cotización. El empréstito no se destina a obras públicas sino a gastos militares y administrativos – en especial la guerra de Entre Ríos (que costó más que la del

Paraguay) – y a amortizar las deudas de la guerra del Paraguay.

Este es tan sólo un ejemplo de la forma discrecional en que se han utilizado los empréstitos para resolver problemas de la política interna: sofocamiento de las reacciones que causaba la acción de los gobiernos liberales mientras desarrollaban su política de “Organización Nacional”.

d. La crisis financiera (1875-1876): Quince años de libremercado, con balanza comercial desfavorable, empréstitos pagados en oro, guerras externas e internas, subvenciones ferroviarias, despilfarros administrativos, desembocan en crisis.

Entre 1852 y 1862 el déficit de la balanza comercial no fue tan excesivo: 16 millones en diez años. Entre 1862 y 1868 – presidencia de Mitre – se incrementó, se llegó a 40 millones en seis años, para alcanzar cifras exorbitantes en los cinco primeros años del gobierno de Sarmiento, que pasó de 100 millones. Ese déficit se traducían en la salida de metálico. Para recobrarlo se importaba de Inglaterra en forma de empréstito: en 1868 los 12 millones del empréstito Riestra, y en 1870, los 80 millones de Obras Públicas.

Los servicios de intereses y amortizaciones (a los que deben agregarse los 15 millones del empréstito de los “Bonos diferidos” de 1857, que saldaba la deuda de los tiempos de Rivadavia), insumían más del 25 % del presupuesto en 1875. Deben añadirse los servicios de las deudas exteriores de la provincia de Buenos Aires (5 millones en 1870), del municipio (2,5 millones en 1873), las operaciones de otras provincias y las “garantías” ferroviarias.

En 1873 el gobierno necesita oro para el servicio de empréstitos y garantías ferroviarias, y lo saca de su cuenta del Banco Provincia. Este se ve obligado a restringir el crédito, e igual medida deben adoptar los demás bancos. Sobreviene entonces la paralización de negocios, ocurren quiebras, la Oficina de Cambios del Banco Provincia pone dificultades a la entrega de oro y en consecuencia merman las importaciones (48).

En 1874 el ejercicio cerró con un déficit de 14 millones, no obstante las economías llevadas a cabo por Avellaneda. El ministro de hacienda Cortinez trata de equilibrar el presupuesto suprimiendo empleos y reduciendo los sueldos entre un 18 y un 20 %. Para pagar en oro a los tenedores de bonos el gobierno agota su existencia en la cuenta nacional del Banco Provincia.

En julio se le pide la renuncia a Cortinez y se le ofrece el cargo a Lucas González, cónsul general en Londres y vinculado a empresas ferroviarias y bursátiles.

González se ocupa principalmente de las remesas al exterior, para mantener el crédito y las buenas relaciones con la City. Apenas quedaba oro en las oficinas de cambio, y el gobierno carecía hasta de billetes de papel. No obstante, consiguió de Baring un préstamo a corto plazo para solventar los servicios de la deuda por el primer semestre de 1876.

En mayo, Avellaneda inaugura el congreso con esta frase; “Hay 2 millones de argentinos que ahorrarán hasta sobre su hambre y su sed para responder, en una situación suprema, a los compromisos de nuestra fe pública en los mercados extranjeros”. Introduce el 25 % de rebaja en sueldos y pensiones, suspende obras públicas, no paga a acreedores internos y atrasa en seis meses los sueldos de los empleados. El presupuesto de 17 millones tiene 8 1/2 millones para gastos internos y 8 1/2 para el servicio de la deuda externa.

El 14 de mayo, la Oficina de Cambios del Banco Provincia cierra sus ventanillas. El 29 se decreta el curso forzoso nacional. El Banco Argentino quiebra, el dinero sube al 15 % mensual. Los títulos argentinos llegan a 30 en la Bolsa de Londres. Para colmo de males las cosas se complican: el gobernador de Santa Fe saca oro del Banco de Londres en Rosario y mete preso a su gerente que quiso protestar (49).

El ministro Lucas González, quien había solicitado licencia, sufre una congestión cerebral y el 20 renuncia al ministerio. Avellaneda le ofrece el cargo al presidente del Banco de Londres en la Argentina, Norberto de la Riestra. Dos problemas urgentes debe resolver el nuevo ministro: el pago del segundo semestre de la deuda externa sin oro, y desagraviar al Banco de Londres por el episodio de Rosario. Soluciona el primer problema ofreciendo a Baring, “sin que esto sentase precedentes”, solventar los servicios con pesos papel tomando el gobierno la desvalorización. Era lo mismo que pagar en oro, puesto que Baring podía canjear los billetes en Londres, pero fue presentado como un gran triunfo de Riestra.

El segundo problema era más difícil de resolver. El encargado británico, Saint John, ordena el 1º de junio a la cañonera Beacon situarse en Rosario en resguardo de la propiedad británica. Manuel Quintana, abogado del Banco, informa al ministro Bernardo de Irigoyen acerca del problema (50). Irigoyen informó al gabinete y resolvió el gabinete por vía jurídica: las sociedades anónimas aceptadas por decreto como el Banco de Londres, no pueden considerarse extranjeras y no tienen derecho a protección diplomática. El ministro del interior, Iriondo, lo aprobó con firmeza.

En julio llega a Buenos Aires – llamado por Riestra – el presidente del directorio inglés del Banco de Londres, Georges Drabble. Este viaja a Rosario y entrevista a Behn en la jefatura de policía, al comandante del Beacon, y en Santa Fe se entrevista con Bayo. La respuesta del gobernador fue enérgica: que el Banco de Londres prestase unos miles de libras al Banco Provincial y admitiese como propios los billetes de éste. Al gerente Behn se le podría retirar la acusación, siempre que se lo trasladase a otra parte, nombrando en Rosario un gerente aprobado por el gobernador.

Así se hizo. Pero Riestra encontró una forma para que no fuese el Banco de Londres el que prestara dinero al Banco Provincial: la Nación le daría 25.000 libras de un préstamo

de 110.000 que obtuvo del Banco de Buenos Aires. El Banco Provincial recibió las libras y devolvió el oro, pero Bayo no dio el decreto de reapertura del Banco de Londres hasta que el Beacon se hubo retirado de Rosario.

En 1877 el gobierno presenta una ley de aduana rebajando los aforos, pero el congreso la rechaza. En consecuencia, Riestra se ve obligado a renunciar al ministerio (16 de mayo). Lo reemplaza en el cargo Victorino de la Plaza.

1876, por los nuevos aforos, fue el primer año después de Caseros en que el saldo del comercio exterior resultó favorable: las exportaciones superaron a las importaciones en 12 millones de pesos, y el oro volvió a llegar al país. Al mismo tiempo se produce un tímido, pero apreciable, renacimiento industrial.

CONCLUSIONES

En los diversos episodios que se exponen a lo largo de este fascículo, encontramos algunos de los hechos más salientes entre los que sellan nuestra suerte de país dependiente.

De un modo particular, a partir de Caseros, la oligarquía nativa comienza a construir el país de acuerdo a sus intereses, coincidentes con los de la potencia hegemónica del momento: Inglaterra. La “política” se constituye en asunto de una única clase, que nutrirá con sus hombres los elencos gobernantes. De ella saldrán también los abogados de los bancos extranjeros y los asesores de empresas ferroviarias con directorios en Londres.

Esta concepción, por la cual la oligarquía se arroga el derecho de ser “todo el país”, gobernando para su beneficio y el de la potencia imperialista de turno, halla su cristalización en la generación del 80. Por primera vez el país es pensado como un todo; se elabora un “proyecto nacional” pero de neto corte colonial: las élites en el poder racionalizan y ejecutan el papel de satélite que se le asigna al país, en el esquema de división internacional del trabajo.

El pueblo no existe en la conciencia de los notables y gobernantes. Al día siguiente de Pavón, el consejo de Sarmiento de no ahorrar sangre de gauchos, “abono útil a la tierra”, no será una frase infeliz sino una dramática realidad.

Con el exterminio de los montoneros del Chacho, Felipe Varela, Juan Súa o López Jordán se desangró el interior y se estabilizaron las oligarquías locales. La sangre de criollos corrió ininterrumpidamente desde 1861 a 1878 (de Pavón a la expedición al desierto). Así se cumplió el ideal de Caseros. No quedaron ni masas populares ni caudillos molestos que las condujeran.

Pero un país no puede vivir sin una clase laboriosa que cree riqueza. Entonces vinieron “los gringos”. El “gobernar es poblar”, de Alberdi, exigía una inmigración nutrida “con las razas viriles de Europa” para suplantar la menguada población de criollos, “incapaces de libertad”. Sin embargo, la inmigración nórdica con que soñaron los teóricos del 53 se redujo a gerentes y técnicos de empresas extranjeras; en su lugar, llegaron a constituir la clase trabajadora del país los italianos del sur y del norte, los vascos y gallegos que llenaron de estupor a los hombres de levita. A pesar de todo, este conglomerado cumplió admirablemente las funciones proletarias que se le habían asignado. Hombres sin conciencia nacional y sin caudillos molestos que pudieran inflamarlos, convirtieron a la Argentina en una colonia próspera y feliz. Una colonia con mucho menos independencia que la española, anterior a 1810; con una clase gobernante más desarraigada y con dueños de ultramar mucho más poderosos.

El gran instrumento que se utilizó para “educar” a toda esta masa en los ideales de Caseros y para asegurar la permanencia del status colonial, fue la falsificación sistemática de la historia. Se convirtió a ésta en “mentiras a designio” (palabras de Sarmiento), que enaltecieron los principios de la “civilización”, en detrimento de la “barbarie” nativa.

Sin embargo, esta colonia apátrida no habría de durar mucho. Los hijos de los gringos, en contacto con la tierra, se impregnarían de nacionalidad y rescatarían las tradiciones, tan largamente postergadas desde Caseros. La realidad del país no concordaba con los ideales de los teóricos de 1853.

En ese contexto, el pueblo reaparece incontenible en la historia del país. Alem, Irigoyen y Perón serán los abanderados de las reivindicaciones de las luchas populares. Lucha que conoce victorias, pero que aún será dura y prolongada. Lucha que tiene un único final previsible: la liberación nacional y social. Porque los pueblos podrán ser postergados, pero nunca aniquilados; podrán ser reprimidos, pero nunca del todo vencidos.

El aplastante triunfo popular del 11 de marzo de 1973 constituye un jalón más en este proceso irreversible de liberación.